

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XXIV



Córdoba, 2018

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica
de Córdoba
y sus Pueblos

XXIV

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones

Córdoba, 2018



Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XXIV

Consejo de Redacción

Coordinadores

Juan Gregorio Nevado Calero

Fernando Leiva Briones

Vocales

Manuel García Hurtado

Juan P. Gutiérrez García

José Manuel Domínguez Pozo

Manuel Muñoz Rojo

Edita e Imprime: Diputación de Córdoba
Ediciones y Publicaciones.

Foto Portada: Vista aérea de Belmez y su castillo.

I.S.B.N.: 978-84-8154-565-4

Depósito Legal: CO 676 - 2018

LA FIESTA DE INOCENTES EN FUENTE-TÓJAR (CÓRDOBA) Y SU RELACIÓN CON EL CICLO FESTIVO RELIGIOSO

Fernando Leiva Briones
Cronista Oficial de Fuente-Tójar

RESUMEN

Teniendo como eje principal la fiesta de los Santos Inocentes y las actuaciones de los hermanos inocentes, tanto en Fuente-Tójar como en poblaciones cercanas, en el presente trabajo tratamos asimismo de otras funciones religiosas que se celebraron aquí y que estuvieron muy interrelacionadas por formar parte del “ciclo festivo-religioso católico”: los fieles Difuntos, Santa Lucía, Inocentes, Reyes, Candelaria y, en menor medida la de la Navidad, que, si bien ya la tratamos con anterioridad, ahora la recordamos en ciertos aspectos por su concomitancia con la de Inocentes. Las relataremos en los apartados correspondientes por orden cronológico haciendo hincapié especialmente a la de Inocentes, una de las principales, tal vez la primera, por su contribución pecuniaria a las diversas actividades que se llevaron a cabo en el pueblo, ya lúdicas (comidas y fiestas), ya pías (misas, entierros, arreglos de la Parroquia y gastos en la misma).

PALABRAS CLAVE: aguilando, burrero, campaneo, candela, carrañaca, comparsa, degollación, mostacho, rifa, zambomba.

INTRODUCCIÓN

“En el vigente calendario religioso-festivo, los “muertos”, “ánimas” o “fieles difuntos” se conmemoran el 2 de noviembre, con la visita ritual a los camposantos y el adorno floral de sus tumbas. Sin embargo, la Degollación de los Santos Inocentes aglutina, en torno al 28 de diciembre, acciones y personajes que se pueden conectar fácilmente con un arcaico culto a los ‘antepasados difuntos’, muy probable origen de las mascaradas invernales que constituyen una de las modalidades festivas inmersas en lo más profundo del inconsciente colectivo”¹.

¹Vid. en webgrafía: BRISSET, 1988: 1.

La fiesta de Inocentes, o de los Santos Inocentes, forma parte de la Hagiografía cristiana relacionada con el culto a los muertos. Tiene su origen en los primeros siglos de nuestra Era, probablemente del s. V., y recuerda la degollación el 28 de diciembre de los niños nacidos en Belén (Judea) con menos de dos años. Tal infanticidio fue ordenado por el rey Herodes I el Grande creyendo que entre ellos estaría Jesús de Nazaret (el Mesías, futuro rey de Israel, según las profecías) nacido cuatro días antes y que de esta forma no le arrebataría el reinado. Con pocas excepciones², la celebración tiene lugar el 28 de diciembre, si bien abarca un periodo que va desde el 8 de ese mes (Día de la Purísima Concepción) al Carnaval, incluyendo la Navidad, Año Nuevo, la Epifanía y la festividad de la Candelaria el 2 de febrero³, ciclo festivo con un marcado origen pagano relacionado con las Saturnales y Lupercales romanas⁴. La fiesta de Inocentes está emparentada asimismo con la de los Locos, la del Obispillo y la del Asno medievales⁵, durante las cuales las gentes humildes, campesinos y clérigos se entregaban a todo tipo de jolgorios (juegos, bromas, usurpación de poderes, intercambio de papeles entre ricos y pobres...), por lo que la Iglesia decidió modificar, más bien sustituir, el periodo de desenfreno a partir del s. XVII. En todos los casos, el principal objetivo fue y es obtener dinero con fines festivos y de misericordia. Para conseguirlo se emplean toda clase de artimañas: cuestaciones por las casas, por la calle, por poblaciones cercanas y por los campos; rifas o pujas de productos (carne, animales en vivo, dulces, frutas...) y “multas simuladas” por cualquier motivo y por anormal que parezca. La fiesta concluía con los bailes de Ánimas o Inocentes, cuya organización corría, y corre, a cargo de los mayordomos y cuadrilleros de alguna cofradía en la que la figura singular es “el Alcalde”, inocente principal que, por un día (el 28 de diciembre) tenía, y sigue teniendo, la autoridad de decir, mandar y hacer lo que crea conveniente para el funcionamiento de la fiesta, siempre acompañado por un cortejo de músicos y cantores y un grupo de inocentes representando por doquier diferentes papeles (obispos, curas, monaguillos, alguaciles, demonios...), al tiempo que se dirigen al público

²P. e., en Portugal e Italia se celebra el primero de abril.

³Carmen Juana Pérez señala dos finalidades de estas fiestas: “En estas celebraciones se observan dos posibles finalidades, una pagana y otra religiosa. Por lo que respecta a la religiosa parece evidente que la finalidad del festejo se reduce a la plegaria por las ánimas del purgatorio por medio de pagos de misas, ayuda a la iglesia, etc. Esta vertiente limosnera religiosa se ve teñida del más brillante folklore pagano, pues paganas son todas las fuentes en que se inspiran. Hemos podido observar que estas fiestas se celebran en una época muy determinada del año, que va desde el mes de diciembre (tal vez relacionado con la salida de las ánimas del purgatorio para año nuevo) hasta la Candelaria, llegando algunos incluso a celebrarse en carnaval, todas ellas incluidas en el círculo de fiestas invernales sin coincidir con la festividad cristiana de difuntos que se celebra el día 1 de noviembre, aunque ésta se podría relacionar con el final del año celta. Si podemos advertir en cambio una correspondencia con las “libertades de diciembre” de que habla Horacio, fiestas llamadas “Saturnales” (vid. en webgrafía PÉREZ y PÉREZ, CARMEN JUANA (21-3-2017): 22).

⁴Las Saturnales en honor al dios de la Agricultura Saturno. Las celebraciones tenían lugar entre el 17 y 23 de diciembre en tiempos de Domiciano llegando al 25 con Aureliano, día que se festejaba al “Sol invicto” (Mitra), fiesta antecesora a la actual Navidad cristiana con el nacimiento de Cristo. Vid (SEPARADO) webgrafía: RAMOS, J. (8-12-2011). Las Lupercales en honor a Fauno Luperco, el dios Pan de los helenos. Se festejaba a mediados de febrero y está relacionada con la sexualidad. Los lupercos, jóvenes que corrían las calles desnudos, iban azotando con correas de piel de cabra a las muchachas. Era buena señal de fertilidad si alguna de ellas era señalada con correazos. A fines del s. V, el cristianismo abolió la festividad sustituyéndola el 14 de febrero por el “Día de los enamorados”, es decir, por S. Valentín (Vid. en webgrafía: CERVERA, C. (14-2-2016).

⁵A decir de González Montañés “Obispillos, fiestas de locos o fiestas del asno hay que entenderlos pues, no como una desviación sino como un ritual cristiano perfectamente coherente con los usos de la época, una exaltación de la inocencia, un medio de reflexión sobre los vicios y una llamada a la humildad” (Vid. webgrafía: GONZÁLEZ MONTAÑÉS, J. I. (2002-2009).

prodigando todo tipo de bromas solicitando para sufragar la fiesta alguna dádiva, ya sea en dinero o en especie, que recogen en alcancías y canastos. Lo recaudado se gasta en misas por los difuntos, gastos de iglesia, fiestas patronales, música, comidas, bebidas, ropas, gorros, alpargatas e incluso en tabaco para los componentes de las “comparsas”, “mochileros”, “cuadrillas” o “ranchos”⁶. La manera de ir acicalados, según los enclaves, es de lo más multiforme: rostros pintados, vestimentas clásicas o extravagantes con las cabezas cubiertas con gorros o sombreros adornados con lazos multicolores, al tiempo que se acompañan con bastones de mando (alcalde por un día, maestro-director), cañas, escobas y cascaborras con las que golpean a personas y enseres cuando no reciben el regalo solicitado (vid *infra*).

Estas fiestas y costumbres han llegado con mayor o menor pureza hasta tiempos recientes en diferentes zonas americanas, europeas y españolas. Incluso en algunos lugares donde dejaron de existir hay un intento de recuperación siendo numerosos los estudiosos que tratan de las fiestas de Ánimas, Inocentes, Locos, Obisillos y del Asno⁷, por nuestra parte, hemos elegido, en primer lugar, algunos puntos próximos a Fuente-Tójar, objeto de esta ponencia.

PROVINCIA DE CÓRDOBA

En ciertas aldeas de Priego (Castellar, Azores, etc.) y en Almedinilla, los mochileros⁸ vuelven a salir el día de los Santos Inocentes⁹. Así ocurre que con su música e instrumentos recorren las aldeas y caseríos próximos, solicitado dinero y comida. A estos grupos se les denominaba “Santos Inocentes” en Fuente-Tójar y eran un elemento importante de la festividad que con igual nombre, era muy celebrada antiguamente en dicha localidad. Los más singulares grupos en la provincia que festejan este día de los Inocentes son los “locos” o “locajas” de Fuente Palmera y algunas de sus aldeas... La permisividad que tienen estos y los anteriores grupos en sus actuaciones y canciones hay que englobarla en las llamadas “libertades de Diciembre”, que daban a la celebraciones de estas fiestas una funcionalidad catártica y liberadora, que tienen su culmen, ya a nivel general de toda la comunidad, en Nochevieja, fiesta de carácter orgiástico, de disfraces y de excesos en comidas y bebidas que tiene la finalidad de despedir el viejo año y recibir y celebrar el nuevo (LUQUE y COBOS, 1986: 204-205).

⁶Las cuadrillas o hermandades de ánimas son agrupaciones musicales que han existido en la mayoría de los pueblos, pero en los años sesenta fueron paulatinamente desapareciendo y que hoy sólo se conservan en el sureste de España: en toda la Comunidad Autónoma de Murcia y en las provincias limítrofes de Almería (Valle del Almanzora, de los Vélez y la Alpujarra), Granada (Puebla de Don Fadrique, Castillejar y Galera) y Albacete (Sierra de Segura). Como especie en extinción, han logrado sobrevivir en el medio rural, sobre todo en las comarcas del, en Almería; en el Altiplano y en la Alpujarra granadina; y finalmente en la de Albacete. La función que desempeñaban las hermandades era recaudar dinero, en nombre de las ánimas benditas del Purgatorio, y con las limosnas que recibían pagaban el mantenimiento de la iglesia, las misas y responsos de los pobres de solemnidad. Vid http://blogdegarciasanovablogspot.com.es/2013/01/la-hermandad-de-animas-de-castillejar_8194.html y nota siguiente.

⁷Existe una amplia Bibliografía al respecto, de entre ella nos hemos inclinado por la que recogemos en el presente trabajo. Vid. BIBLIOGRAFÍA y WEBGRAFÍA adjuntas.

⁸Comparsas que piden el aguinaldo en Nochebuena vestidos con un gorro antiguo o sombrero grande de cartón con la copa baja, adornado con romero y flores y del que penden cintas de colores.

⁹También existen “los mochileros” en las aldeas egabrenses de Algar y Gaena. Vid ROLDÁN GARCÍA, A. (2000): *La tradición oral II. Pastoradas, zambombas y mochileros*. Cabra (Córdoba).

La “danza de los locos” se bailó el día de los Santos Inocentes (28 de diciembre) en Fuente Palmera y en sus aldeas de Fuente Carreteros, Ochavillo del Río, Peñalosa y La Herrería. Hacia los años sesenta del siglo pasado se perdió y fue recuperada en La Herrería y Fuente Carreteros con motivo del 215 aniversario de la fundación de Fuente Palmera por pobladores centroeuropeos. Los autores recogen distintas versiones acerca del origen y antigüedad de esta danza: desde los tiempos de Cristo pasando por el siglo XVI hasta el XVIII en que fue introducida por los alemanes al fundar la Colonia¹⁰. Los grupos de locos siempre estuvieron unidos a una hermandad religiosa, a la que iba a parar el dinero recolectado durante las actuaciones. Otro rito, solamente en Fuente Carreteros, es el “baile del oso”, que tiene lugar una vez finalizada la fiesta de Inocentes, consistente en que a uno de los músicos de “los locos” se le ponía un ropaje viejo y una zalea de lana. El “oso” es llevado atado con una cadena o cuerda por uno de “los locos”. Se le pega con un palo para que dance, salte y se revuelque en los charcos mientras camina a cuatro patas y cuando se levanta se obliga a que vuelva a su posición obligado por quien lo conduce, mientras los espectadores se divierten, al tiempo que “los locos acompañantes” piden dinero para gastarlo en juerga (*Ibid.*, pp. 246-252).

En Fuente Palmera, a decir de Francisco Tubío, el “Baile de los Locos” es una Danza religiosa originaria del Tirol (Centroeuropa), desde donde llegó a este pueblo cordobés en el s. XVIII. Se baila el 28 de diciembre (festividad de los Santos Inocentes) en Fuente Carreteros y en La Herrería, dos aldeas de La Colonia. Los locos y loquilla lucen alpargatas blancas de cáñamo con cintas negras que se cruzan a lo largo de la pierna; medias blancas; pantalón corto a la rodilla; falda blanca; camisa del mismo color a la que se cosen la alhajas, abalorios y cadenas; faja azul; dos cintas que cruzan su pecho, roja y verde, la hermandad de La Herrería y rojas las de Fuente carreteros; cadena doble en el pecho y sencilla en la espalda; pañuelo anudado doble al cuello y otro al lado izquierdo de la cabeza. Completan su atuendo dos castañuelas atadas con varias cintas de diversos colores. El Capitán de espadas lleva pantalón negro o azul, camisa blanca y banda roja que cruza su pecho. Va tocado con sombrero de ala ancha. Los instrumentistas se visten contraje oscuro, camisa blanca y pañuelo anudado, como los locos, al lado izquierdo de la cabeza (TUBÍO, 1998: 257-268).

Antonio Merino, al tratar sobre el origen de las hermandades o cofradías de Ánimas y su datación, dice que existe una estrecha relación entre éstas y las órdenes Franciscana y Carmelita, abanderadas de la devoción al Purgatorio y divulgadoras de la doctrina católica por Murcia, Andalucía Oriental y la provincia de Córdoba (...) en donde se fundarían a comienzos del s. XVI, desarrollándose en el XVII y alcanzando su máximo apogeo en el XVIII (MERINO, 2004: 457-458, nota 8), fechas concordantes con las señaladas por Francisco Serrano y Enrique Alcalá al referirse, el primero, a la Cofradía rambleña de Ánimas -c. 1550- (SERRANO, 2006: 105)¹¹ y, el segundo, a las prieguenses Cofradía de Ánimas (creada hacia 1593 en el convento de San Francisco) y la de la Hermandad de las Benditas Ánimas del Purgatorio (ésta en 1689) con sede en la iglesia de Santiago (ALCALÁ, 2006: 28 y ss.). Volviendo a Antonio Merino quien, siguiendo a Antonio Porras Márquez, relata la costumbre de los pueblos del Valle de los Pedroches llevada a cabo por la Junta de Ánimas con el fin de recaudar dinero destinado a sufragio de las misas de difuntos con pocos recursos mediante subastas o pujas de

¹⁰En Écija “los locos danzantes” son trece: doce “locos” y un chaval “la loca”, mientras que en las citadas aldeas colonas los “locos danzantes” son seis más “la loquilla”, a los que hay que añadir los músicos, escopeteros, etc.

¹¹ Esta cofradía es una de las más antiguas y duraderas de nuestra provincia (entre 1550-1919); si bien no está clara su vinculación directa con las órdenes franciscana y carmelita (inexistentes en La Rambla).

carros de leña y piezas de caza, petición de aguinaldos o limosnas en dinero o en especie como cereales, queso, lana, embutidos, etc. Los animeros, sonando sus almireces de puerta en puerta, pedían el aguinaldo en Nochebuena. Otros medios para obtener dinero eran las fiestas de locos, bailes de inocentes (MERINO, 2004: 453-463).

PROVINCIA DE GRANADA

Isabel Moreno, en su artículo “Días de ánimas y santos inocentes”, publicado el 24-12-2005, describe las celebraciones de esas fiestas en los pueblos granadinos de Orce, Puebla de don Fadrique, Torvizcón, Cónchar... En Orce, se celebran las Misas de la Ánimas a las seis de la mañana. Por la tarde, las ánimas, cuadrillas de hombres, van de casa en casa cantando o rezando... Los miembros de las cuadrillas de las ánimas, hoy los jóvenes del pueblo, se pintan la cara y se disfrazan para convertirse en las autoridades del pueblo. Se colocan a la entrada de la iglesia y esperan a que salgan los vecinos que estaban dentro y le exigen una limosna al grito de “paga infeliz”, si alguno no contribuye lo encarcelan... El dinero que recaudan sirve para pagar la cena de esa noche¹². En Puebla de don Fadrique los principales protagonistas son la Hermandad de Ánimas y los *cascabollas*, herederos de la antigua guardia que se encargaba de controlar a los moriscos. Los *cascabollas* se valen de una *cascaborra*, un palo del que cuelga un bandajo de piel relleno de lana, para intimidar al personal y obtener limosnas para las Ánimas... También tiene lugar en estas fechas la Danza de las Ánimas, donde cualquier persona tiene derecho a sacar a bailar a quien quiera tras pagar una cantidad sin que nadie pueda negarse a ello. Con lo recaudado se puede mantener el cuidado del cementerio. El Marranico de San Antón es el protagonista el día de Año Nuevo en

¹²También en la provincia de Granada, en Orce, se celebran otros tipos de fiestas en el mes de enero en honor a San Antón y San Sebastián, durante las cuales, concretamente en la de San Antón, el grupo de danzantes que le acompañan luciendo unas vistosas vestimentas y ejecutando un acompasado baile posiblemente tenga ciertas concomitancias con los “Danzantes de San Isidro” del pueblo cordobés de Fuente-Tójar (*infra*). Estas fiestas de Orce, a decir de Miguel Ángel Martínez Pozo en un exhaustivo estudio acerca de Fiestas de Moros y Cristianos de Orce en honor a San Antón y San Sebastián cuenta que son celebradas durante cinco días, dividiéndose de la siguiente manera: 16 y 17 de enero, en honor de san Antón; 18, día suelto denominado de la Zorra, 19 y 20 son destinados a la celebración de san Sebastián. (...) La fiesta en el Medievo, como era de esperar en momentos difíciles dentro de los estados, no solo tenía la función de divertir a las poblaciones, sino que actuaba, a su vez, como influencia doctrinaria y contribuiría a moldear la mentalidad colectiva de los ciudadanos. (...) Desde el punto de vista musical, los danzantes de San Antón realizan una coreografía basada en un paso continuo con pequeños saltos. La música empleada está compuesta por tan solo dos acordes (I-IV de re mayor) que, tocados de forma continua, nos permiten percibir una cadencia plagal. El ritmo es ternario, escrito en compás de 6/8. Resulta curioso observar cómo el cambio de acorde se realiza en parte débil (en la última subdivisión) de dicho compás. Los instrumentos utilizados son: pandereta, platillos, botella, triángulo, laúd, bandurria y guitarras. Su motivo melódico tan repetitivo podría encontrar similitud con la intención, provocación o incitación constante por parte del diablo al pecado y los malos pensamientos (Vid. en webgrafía MARTÍNEZ POZO, Miguel Ángel (2016). En cuanto a las vestimentas: Según don José Ramón Martínez Olivares (alcalde de Orce el 28/6/2013), “La Danza de San Antón la componen tradicionalmente ocho hombres, aunque en la última década ya se han ido incorporando las mujeres. Van ataviados con trajes de vivos colores mezclando lo clásico, como son los sombreros chisteras, corbata, fajín, camisa blanca con lo rocambolero, como son las flores que se le colocan a un lado en la chistera, pantalones bermudas con botones plateados a los lados, los fajines y las corbatas de colores..., interpretan una danza machacona al son de la música interpretada con instrumentos de cuerda y percusión: pandereta, crócalos (platillos pequeños), botella, triángulo, guitarra, bandurria y laúd y son la representación de las tentaciones que sufrió San Antón en el desierto” (Documentación que me envió D. José Ramón Martínez Olivares el 28/6/2013. Nuestro agradecimiento a D. José Ramón). Las danzas a las que nos referimos están disponibles en <https://www.youtube.com/watch?v=bl3qbgVBVwQ> (Orce) y en <https://www.youtube.com/watch?v=OpdoW4xDH64> (danzantes de San Isidro).

Torvizcón. A lo largo de varios meses, un cerdo campa a sus anchas por las calles del pueblo... El engorde del animal corre a cargo de todos los habitantes de la localidad. El objetivo es que esté cebado para el día de San Antón, momento en el que será rifado en la plaza del pueblo. El final de la fiesta lo marca la quema de los típicos "chiscos". En ellas los vecinos asan trozos de tocinos y caretas de cerdos que comen acompañados del vino que elaboran en el pueblo¹³.

Para Alberto Rodríguez, el origen de las fiestas en honor a las Ánimas Benditas de la Puebla de Don Fadrique es incierto: "no sabemos exactamente cuando surgieron como tal, parece lo más probable, pensar que aunque la hermandad se fundara a principios del siglo XVI y empezara con el culto a las Ánimas, la fiesta, como actualmente se la conoce, no se conformaría hasta principios del siglo XIX, cuando ya se habían incorporado a la Hermandad los "cascaborras" y los "inocentes" (...) Esto no es óbice, para que muchos de los cantos, músicas y letras que conforman el ritual propio de la Hermandad de las Ánimas Benditas de la Puebla de don Fadrique, sí que proceda como tal, de la más primitiva historia del recién reconquistado Reino de Granada y de los lugares de donde procedían los nuevos pobladores de estas tierras. (...) Los Cascaborras, tienen su origen a finales del siglo XV, eran una milicia encargada de evitar el pillaje y el vandalismo propio de los disturbios que se producían entre moriscos y cristianos venidos de otras partes, al intentar que se respetara el nuevo orden establecido. Sus componentes ("calcaborros" o "cascaborros") iban armados con palos (la cascaborra) y tenían el privilegio de pedir limosnas para sustentarse y de golpear en caso de que alguien no se las quisiera dar. En 1543, las milicias de "cascaborros" se integraron dentro de la hermandad, para reforzar la misión recaudatoria de ésta, por el campo y por el pueblo. (...) Los Inocentes, surgieron muy posteriormente, durante la invasión napoleónica en el año 1804, se suspendieron todos los actos de la hermandad de Ánimas, hasta que volvieron a resurgir en 1813 (...) el rey Fernando VII otorgó una cédula real en la que transfería los poderes de autoridad del pueblo a la hermandad durante los días en los que se extendieran las celebraciones (...) Su vestimenta sigue siendo según el protocolo de la época, con atuendos de estilo napoleónico. Su principal función es la de colaborar con las recaudaciones usando el ingenio para conseguir limosnas, a ellos se les debe la organización de los bailes de pujas, acompañados por músicos¹⁴. Un importante dato completa el anterior trabajo en otro lugar al apuntar que "Consideradas de gran valor antropológico, tanto por su antigüedad como por su idiosincrasia musical y folklórica, con claras reminiscencias navarro-aragonesas aportadas por los repobladores del siglo XV, las fiestas de la Pascua, aunque dedicadas a la Virgen del Carmen, se celebran bajo la advocación de las Ánimas Benditas y coincidiendo con las fechas navideñas, desde la Nochebuena hasta el 29 de diciembre, siendo su momento culminante el Día de los Inocentes, festividad de las Ánimas Benditas. Sus protagonistas principales son los miembros de la Cuadrilla de Ánimas (...) y los cascaborras, herederos de la antigua guardia encargada de controlar a los moriscos. Éstos toman su nombre del instrumento que portan-la cascaborra- compuesto por un palo del que pende un badajo de piel relleno de borra, con lo que amenazan al personal para obtener limosnas para las Ánimas. Además está el grupo de los Inocentes, formado por dos alcaldes y dos ministros del tiempo de la ocupación francesa. Todos ellos (...) recorren el pueblo de madrugada despertando a los vecinos y pidiendo limosnas para las Ánimas¹⁵. De la misma manera, en la aldea de Chite (Lecrín,

¹³Vid. en webgrafía MORENO, ISABEL (24-12-2005).

¹⁴ Vid. en webgrafía RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Alberto (2013).

¹⁵Disponible el 26-3-2017 en www.museopuebladedonfadrique.com/es/las-animas.

Granada), antes de proceder a la Rifa de los Santos Inocentes el 28 de diciembre, por la mañana temprano unos zagales se hacían con cestas de mimbre y canastas y pinchos de caña. Acompañados con la música de guitarras y bandurrias y del estruendo de cohetes recorrían el pueblo pidiendo de casa en casa algún que otro producto de la matanza (tocino, pancetas, papadas, chicharrones, morcillas, longanizas y salchicha) y frutales (melones, granadas, manzanas, peras, caquis, nueces, bellotas, higos pasados y uvas en aguardiente, pasas o frescas). El Hermano Mayor se investía de alcalde por un día y paseaba la vara de mando como atributo de su autoridad vistiendo alguna prenda antigua de cierto abolengo¹⁶.

FUENTE-TÓJAR

En 1770 se constituyeron las hermandades de San Isidro Labrador y la de la Virgen del Rosario y nueve años más tarde la del Santísimo Cristo de la Expiación y Ánimas Benditas del Purgatorio o de Ánimas, ello no es óbice para que con anterioridad a esas fechas “dichas cofradías no tuvieran cierto grado de organización expresa o tácita, como también ocurrió con la de Inocentes”. Desde entonces sus vidas, obras y avatares corrieron paralelos por un espacio de tiempo más o menos dilatado¹⁷.

Como cualquier otra estructura religiosa (cofradía o hermandad), la de Inocentes tuvo, al menos al comienzo, su organización propia; si bien, como tal, se refleja en contadas ocasiones, tanto en el Libro Inventario (*Libro Ymbentario de los Bienes N.ª. Sr.ª. de elRosario de la hermita del Partido de Fuente Tójar*)¹⁸ como en el Libro de la Hermandad de Ánimas¹⁹: el 1-1-1724, con motivo del nombramiento de mayordomos de Ntra. Sra. del Rosario, consta (...)“Asimismo quedan nombrados para **alcaldes de Inocentes** Juan Lázaro y Ceferino de la Rosa”; al año siguiente, el 30-11-1725, fueron designados para tales cargos Andrés Rosa y Tomás García (*L.I.*, f. 6-6v); en el Inventario realizado el 11-10-1759 figura que existe en la iglesia “Un bastón de madera con puño de marfil que sirve para el **Comisario de Inocentes**” (*L.I.*, f. 42v) y el 2-2-1790, en el Acta correspondiente a ese día, se dice “Asimismo fue determinado que se les diese a los hermanos mayores cada año 200 rs. von. para el gasto de la comida de los **hermanos Inocentes**” (*L.H.Á.* f. 16-18). Sin embargo, donde más profusamente aparece “Inocentes” es con motivo de las celebraciones de su onomástica y actividades realizadas, bien el 28 de diciembre, bien en otras fechas diferentes y por motivos diversos. En el *L.I.*, la primera vez fue el 28-12-1756: “En 28 de diciembre de mil setecientos cincuenta y seis se celebró la **Rifa de Inocentes de Nuestra Madre y Señora del Rosario titular y Patrona de estos Partidos de fuente toxar** y sus agregados la que avanzó a trescientos setenta y tres reales Vellón y en los gastos de Inocentes veintitrés rs. y dieciocho mrs.” (*L.I.*, f. 34v). La última fue el 1-1-1833: “Cargo... 37 rs. procedentes de la rifa del día de Inocentes” (*L.I.*, f. 158v). Por su parte,

¹⁶ Disponible el 24-2-2017 en http://www.ideal.es/granada/prensa/20061229/provincia/bailando-pagando_20061229.html http://www.adurcal.com/enlaces/mancomunidad/guia/lecrin/chite/la_rifa_de_los_santos_inocentes.htm.

¹⁷ No solamente en lo relativo a los rituales funerarios y festivos. En diversas ocasiones se socorrieron mutuamente económicamente prestándose dinero y sufragando gastos a medias. *Cfr.* LEIVA 1992, 1996, 2009, 2010, 2012, 2014, 2016a y 2016b. *Vid. infra*.

¹⁸ En adelante (*L.I.*), de igual forma que el Libro de la Hermandad de Ánimas (*L.H.Á.*) volumen que se guarda en el Archivo Parroquial de Fuente-Tójar (*A.P.*).

¹⁹ Este Libro se destinó, en principio, a la Hermandad de San Isidro Labrador. *Vid.* f. 2: Año de 1770. “Libro Formado para la nueva Creación de la Hermandad del Sr. San Isidro en su capilla de la Población de Fuente Toxar... Siendo Capellán D. Francisco Antonio Cabrera Excalante”.

en el *L.H.Á.*, la primera vez lo hizo el 1-1-1788: “928 rs. dela Rifa de Inocentes” (*L.H.Á.*, f. 11v) y la última el 1-1-1833: “Cargo (...)52 rs. de la rifa de Inocentes” (*L.H.Á.*, f. 104). Los Inocentes, y con este nombre, tuvieron, por lo tanto, una vida de 109 años, según las anotaciones en el *L.I.* y de 45 años de acuerdo con las del *L.H.Á.* con actividades diversas (postulaciones, fiestas, gastos, actuaciones, etc.) en esos periodos, a no ser que con otro calificativo (comparsa, grupo) se prolongaran en el tiempo.

ALGUNAS NOTAS DE LAS HERMANDADES TOJEÑAS RECOGIDAS EN SUS ACTAS FUNDACIONALES QUE PONEN DE MANIFIESTO LA RELACIÓN ENTRE AMBAS

El 3-6-1770, fecha en que se fundó la Hermandad de la Virgen del Rosario, se escribe: “(...) queremos en prueba de nuestro cordial afecto fundar una Hermandad de María Santísima del Rosario (...) celebrando una fiesta con su sermón en el día ocho de septiembre de cada año²⁰ (...) Que para mejor éxito y gobierno de dicha Hermandad, y que siempre vaya en el mayor aumento, se hace preciso que todos los años se nombren Hermano Mayor, Subteniente, cuatro Celadores, Secretario y doce Cuadrilleros, para que estos últimos asistan cada uno en el mes que se les asigne a la puerta de la Iglesia a recoger las limosnas que voluntariamente en los días de fiesta diesen los fieles que viniesen a oír Misa (...) Que respecto que hasta de presente han estado los devotos de María Santísima Señora Nuestra en la costumbre de reparar la Iglesia a expensas de las limosnas pertenecientes a su Majestad, de hoy en adelante se ha de observar que la Hermandad del Sr. San Isidro ha de ser obligada a aderezar y reparar lo que necesite en el Altar y Capilla de dicho Santo a expensas de sus limosnas, y a las de las suyas lo ha de hacer en lo restante de la Iglesia la Hermandad de la Virgen (...) Que ha de ser de la obligación de esta Hermandad, con la del Sr. San Isidro, el hacer una caja y estar a sus reparos, para conducir los cuerpos de los hermanos a Priego²¹. Asimismo ha de ser de la obligación de los hermanos el ir con el Santo Rosario a andar el Vía Crucis y aplicarlo por el alma del hermano difunto (*L.I.*, f. 62v-64). Y 17 años más tarde (ya se había constituido la Hermandad de Ánimas), en el Acta de Reforma de la Hermandad de la Virgen del Rosario, formada el 8 de octubre de 1787, consta en el Punto 1º “Que nuestra Hermandad no admita por hermano al que no lo sea de las Ánimas Benditas” (*L.I.* f. 68-68V).

El 24-1-1779 se fundó la Hermandad de las Ánimas, la que a lo largo de sus apartados, entre otros asuntos, recoge: “(...) Cada hermano está obligado a campanear una semana en el Partido o Barrio que sea encargado, **pidiendo todas las noches de puerta en puerta** la limosna que los fieles sea agradable, alternando todos por semanas hasta que todos hayan pasado la rueda, volviendo luego a comenzar por el primero. De

²⁰ En el *L.I.* no consta dicha celebración. Los años en los que se celebró tal fiesta, más bien misa, el 8 de septiembre (Natividad de Ntra. Sra.) los conocemos gracias al *Libro de Misas pro-Pópulo*, ejemplar sin numerar que se halla también en el *A.P.* Son los siguientes: 1886, 1987 y 1988 siendo párroco D. Francisco García; 1890, 1891, 1892 y 1893 siendo párroco D. Antonio Romero; 1894, 1896, 1898, 1899, 1900, 1902, 1903, 1904, 1905, 1906, 1907, 1908, 1909, 1910, 1911, 1912, 1913 siendo cura D. José Ruano y 1919 siendo sacerdote D. Francisco Eguizábal.

²¹ Así ocurrió hasta el 21 de febrero de 1779, año en que se documenta el primer enterramiento en Fuente-Tójar, año en que coincide con la erección de la pila bautismal.

esta obligación están libres las mujeres, porque así lo cumplen sus maridos²². (...) Asimismo será obligada nuestra Hermandad a pagar todos los lunes no impedidos con día o fiesta de precepto una misa en el Altar del Santísimo Cristo, y después de ella se cantará un responso con doble de campana, así de cuatro en cuatro meses, en un día semidoble se cantará en dicho altar una misa con responso y doble de campana desde la noche antecedente, ídem el día de la conmemoración de los difuntos se pondrá en nuestra Iglesia un túmulo con la correspondiente cera y se cantará una Vigilia y Misa, y después se irá en procesión al Cementerio cantando cuatro respuestas, y todo se costeará del fondo de nuestra Hermandad. Finalmente será obligación de nuestra Hermandad cuidar en todo del Altar y Capilla del Santísimo Cristo y costear por mitad con la Hermandad de la Virgen las hostias, cera, vino y demás ornamentos necesarios para la celebración del Sacrosanto Sacrificio de la Misa. Los Cuadrilleros con el mayor esmero harán las demandas de agosto y Pascua en los Partidos que el Hermano Mayor les señale (...). Los celadores dividirán en listas a los hermanos con expresión de los Campanilleros y anales que haya en ella para repartir las semanas que cada uno ha de campanear (...) Asimismo será de su obligación citar a los hermanos para el Cabildo General, para la procesión del Día de Ánimas y para los entierros de nuestros hermanos difuntos repartiendo a cada uno la cera y a otros encargando el portear el cadáver” (L.H.Á., f. 3-8v).



Lámina 1.

Transcurridos 100 años (el 3-11-1879)²³ se reformaron los Estatutos de la Hermandad de Ánimas, los que, en su Capítulo 6º “obligaciones del Hermano Mayor”,

²²En 1789 fue admitida por aclamación María con la misma obligación que su padre, Francisco Delgado Ariza, campaneando los tres meses de agosto. María era soltera. Murió en 1805: Data de (...) 300 rs. De 75 misas por Antonio Sánchez, Magdalena Ruiz y María Delgado (L.H.Á., f. 47).

²³La primera disolución de la Hermandad de Ánimas se produjo en 1835, según consta en el Acta de 1846 (L.H.Á. f. 106-107V) y no sería hasta transcurridos 32 años cuando de nuevo se tenga otra vez noticia de la Cofradía. En sus nuevos Estatutos consta: “En la población de Fuente Tójar a tres de noviembre de mil ochocientos setenta y nueve, reunidos varios individuos de dicha población en la Santa Iglesia de Nuestra Señora del Rosario... y después de manifestado por dichos señores su deseo y conveniencia de que volviese a florecer la Antigua Hermandad de Ánimas, cuyos Estatutos constan en este mismo Libro” (L.H.Á. 109-114v). Balances de los 100 años de vida de la Hermandad (año: cargo menos data igual

fijan: “Ante todo debe procurar con su eficacia y asistencia a los actos de corporación dar buen ejemplo a los demás haciendo cumplan con su deber los demás, y nombrando los hermanos que deben hacer la póstula semanal, en la que deberá tener un especial cuidado en que no quede hermano alguno sin cumplir con esta obligación, quedando obligado el que esto no cumpla a pagar la mencionada $\frac{1}{2}$ fanega de trigo, siendo cargo suyo designar los cuadrilleros que han de recoger la limosna en Pascua de Navidad y en agosto de cada un año” y en el Capítulo 8º, al tratar de los cuadrilleros, recoge que “están éstos obligados a hacer la demanda en Pascua de Navidad y agosto en esta villa y su partido”. Al año siguiente “se acuerda por unanimidad para lo sucesivo que cada un hermano está obligado a pedir de puerta en puerta por esta población con el cepo al efecto preparado y que cerrado con candado guardará las llaves el Hermano Mayor, siendo obligación de éste designar cada un mes dos hermanos los que dividiéndose el pueblo pedirá cada uno su mitad todas las noches (...). Además, se acordó que si ocurriera por desgracia el fallecimiento de algunos de los hermanos que no hubieren satisfecho las cargas que la misma les imponen, no tendrán opción a entierro y demás gracias que la Hermandad ofrece, sin antes pagar cuanto adeude hasta el día de su fallecimiento... (L. H. Á. f. 113v-116). Fue este año el último con alguna actividad por parte de la Hermandad. A partir de entonces no hemos hallado dato alguno, por lo que pensamos que en esa fecha tuvo lugar su desaparición; si bien, Manuel Ruiz González “Fausto” apunta que sería en el tránsito entre los siglos XIX-XX (RUIZ GONZÁLEZ, 2007: 194). Sea como fuese, o cuando fuese, en Fuente-Tójar, los hermanos de Ánimas actuarían en ocasiones de forma similar a lo llegado a nuestros días en la vecina población de Castil de Campos: seis varones (Lám. 1) recorren la aldea postulando de puerta en puerta mientras cantan diferentes estrofas que finalizan en un verso invocando

saldo, ya positivo, ya **negativo -en negrilla-**, siempre en reales de vellón y en maravedíes. En el texto omitimos el déficit; sin embargo, sí lo hacemos cuando en la Hermandad de la Virgen se produzca este caso): 1781 al 87: Presupuesto gastado en misas. 1788: 5.478'22-2.423'6= 3.055'16. 1789: 5.954-2.733'18= 3.221'4. 1790: 6.383-3.669'18= 2.7014. 1791: 6.094-2.777'17= 4.126'17. 1792: 6.303'15-4.241= 2.062'11. 1793: 4.989'15-4.493'12= 496'3. 1794: 4.205'20-2.062'27= 2.143. 1795: 5.187-4.057= 1.130. 1796: 6.167-4.691= 1.206. 1797: 5.472'17-2.355= 3.117'17. 1798: 8.110'17-5.610'17= 2.500. 1799: 6.580-4.580= 2.000. 1800: 6.830-3.206=3.624. 1801: 9.393'17-4.689= 4.765'17. 1802: 9.259-5.705= 3.554. 1803: 8.280-5.236= 3.044. 1804: 6.943'17-4.701'7= 2.242. 1805: 7.421-4.014= 3.407. 1806: 7.864'17-4.317= 3.547'17. 1807: 8.684-4.492= 4.192'25. 1808: 8.188'25-3.831= 4.357. 1809: 8.168-3.952= 4.216. 1810: (no aparece). **1811**: 2.634-2.747= **-113**. 1812: 2.928-2.549= 378. 1813: 3.162-2.759= 378. 1814: 2.890-2.754= 136. 1815: 2.223'8-2.232'17= -9'9 (en otra cuenta: 4.055'17-2.569= 1.486'17). 1816: = 4.271-3.435= 836. 1817: 3.300-3.300= 0. 1818: 1.833-1.833= 0. **1819**: 1.557'17-1.777'17= **-220**. **1820**: 2.074-2.374 (más otros gastos) = **-703**. 1821: 2.151-2.695= (saldo negativo pero que, con los préstamos, se dice que el saldo es 0). **1822**: 1.390-1.823= **-433**. 1823: 1.849-1.849= 0. 1824: 1.208'17-1.208'17= 0. 1825: 620'17-1.142'17 (más otras deudas) = **-838**. **1826**= 675-675= 0 (con deudas atrasadas, el balance es **-1.655**). **1827**: 403-279= 124 (pero sigue debiendo **-1.531**). **1828**: 410-410= 0 (aún se le están debiendo a D. Antonio Rogelio de Leiva **2.414 rs.** procedentes de misas de días festivos de los años 1826, 1827 y 1828). 1829: 361-262= 99 (que prestan a la Hermandad del Rosario). 1830: 258-223= 34'17 (que se prestan a la Virgen). 1831: 688'20-201'17= 487'03 (deducidos 144'17 hay un saldo de 342'17 que se prestan a la Virgen). **1832**: 383'17-275= 107'17 (que se prestan a la Virgen, pero se le deben a don Antonio Rogelio de Leiva por misas un total de **4.842 rs.**). **1833**: 273-294= **-21** (que se toman de lo que estaba debiendo la Virgen. Este año no se han pagado al Sr. Cura ninguna de las misas de doce en los días festivos y siendo 87 a estipendio de 8 rs., se restan a dicho señor **696 rs., más lo anterior**). **1834**: (no se ingresa nada, en este año, también se adeuda al Sr. Cura don Antonio Rogelio de Leiva, además de lo anterior, la cantidad de **688 rs.** por el estipendio de 86 misas a 8 rs. en los días festivos celebrados). 1835: (no hay revisión de cuentas). 1836 (no aparece). 1837: (se estableció dar una fa. de trigo para las hostias). Vacío de 8 años. **1846**: 319-345= **-26** (que se le deben al cura don Lázaro Calmaestra). A partir de esta última fecha hasta 1879 no aparecen datos algunos. Los ingresos mayores se dan los 9 primeros años del s. XIX. Vid. LEIVA, 2012:125.

a las Ánimas Benditas²⁴, ritual que se viene haciendo, según pensamos, desde 1798, o desde el año anterior²⁵, tiempo en que se construyó en dicho lugar una ermita²⁶ y se constituyeron las hermandades de la Virgen del Rosario y la de Ánimas²⁷, hermandades que probablemente tuvieron sus orígenes en las tojeñas²⁸.

ACTIVIDADES

Las primeras anotaciones referidas a la contabilidad (cargos y descargos o datas) de las hermandades de la Virgen y de Ánimas, incluidas las incidencias relacionadas con los Inocentes, se fechan a mediados del siglo XVIII²⁹: “En 13-11-1757 se hizo la rifa de la aceituna de los olivos del huerto de la Madre de Dios, la cual fue rifada por parte de los Sres. mayordomos y a cargo suyo la que avanzó con el fruto de uva de la parra a 610 rs.” (*L. I.*, f. 35). Once años más tarde se anota por primera vez “rifa de Inocentes”: “En fuente Tójar en 1-2-1768 (...) Primeramente se les hace cargo a dichos mayordomos de 414 rs. y 17 mrs. que deben haber percibido del fruto de aceituna del año de 1766. Ítem de 324 rs. y 17 mrs. de la rifa de Inocentes de dicho año. Ítem de 536 rs. de la cosecha de aceitunas del año 1767. Ítem de 231 rs. y 4 mrs. de la rifa de Inocentes del año de 1767. Ítem de 39 rs. de las uvas de la parra del año de sesenta y seis y sesenta y siete”³⁰ (*L.I.*, f. 48v-49). Igualmente el *L.I.* recoge diferentes conceptos con los que se acopiaba dinero y anécdotas curiosas protagonizadas por gentes que acudían a las rifas: el 28-1-1770, cargo de 20 rs. que recibieron de Miguel González en Zamoranos por Tomás de Ortega a cuenta del resto que estaba debiendo de la carne que llevó en la rifa del 1762, ítem de 78 rs. que recibieron de José González en el Castellar por estarlos debiendo de la rifa del 1762 (*L.I.* f. 58-59); el 1-1-1788, cargo de 67 rs. y 16 mrs. que se han recogido en la puerta de la Iglesia y otras limosnas y 944 rs. con 16 mrs. de la rifa de Inocentes (*L.I.*, f. 69v-70). Tb. en el *L.H.Á.*, el 1-1-1788³¹, primera ocasión que detalla las cuentas de cargo y data, cuenta: “En Fuente Toxar, término y jurisdicción

²⁴ Sólo recogemos aquí dos estrofas: 1ª.- A la puerta de aqueste devoto / humildes llegamos con veneración, / a pedirle que nos dé limosna / que la Niña Hermosa dará el galardón. ¡Ánimas Benditas, hoy las Ánimas Benditas!, / piden limosna y así/ dales limosna, por Dios/ que ellas pedirán por ti (bis) música y ¡Ánimas Benditas (hablando) y piden. 2ª.- Si no tenéis dinero, hermano./ nos das en especie lo que puedas dar./ que le ayudes a hacerle una ermita/ que no tiene casa, ni donde habitar./ Ánimas Benditas!/ Hoy las Ánimas Benditas/ te vienen a recordar/ que la ermita que empezamos/ la debemos rematar (bis)/ ¡Ánimas Benditas! (hablando) y piden. Cfr. RUIZ *et alii*, 1995:36-37.

²⁵ Entre los gastos que presenta en 1797 el hermano mayor de la Hermandad de Ánimas tojeña constan 10 rs. de un cepo para limosna de Campos (*L. H. A.* f. 29 V-30V), cepo del que jamás se supo nada en adelante, al menos no se registra en el citado Libro. Probablemente se adquirió para la ermita de Castil de Campos, dependiente de la Ayuda de Parroquia de Fuente-Tójar, y en donde por aquellos tiempos se fundarían las hermandades del Rosario y la de Ánimas (vid nota siguiente).

²⁶ Se edificó en 1798 y se bendijo el 4 de noviembre de ese año (*L. H.*, f. 8). Sin embargo, las primeras construcciones religiosas llevadas a cabo en Castil de Campos tuvieron lugar en 1767 (cfr. LEIVA, 2009, a: 379-394).

²⁷ Si bien hay historiadores que las avanzan al 1 de enero 1800 (RUIZ LUQUE *et alii*, 1995: 37).

²⁸ Nuestro propósito es hacer en su día un estudio comparativo entre ellas, así como tratar sobre la *Rifa de la carne*: en Fuente-Tójar tenía lugar el 28 de diciembre y modernamente en Castil de Campos –*Rifa del testuzo*– es el día de San Antón.

²⁹ Los encargados de rendir cuentas eran los mayordomos de la Virgen y de Ánimas. Por nuestra parte, anotaremos principalmente los relacionados con las fiestas y algunos conceptos cuando necesariamente tengamos que valernos de ellos o simplemente por sus singularidades. Vid. *infra*.

³⁰ De ahora en adelante tal rifa ocurría el 28 de diciembre, o día de los santos Inocentes, mientras que la fecha de los cabildos, salvo raras excepciones, era a comienzos de cada año.

³¹ A partir de aquí omitiremos la fecha al referirnos a lo anotado en el *L.H.Á.* siempre que coincida con la del *L.I.*

de la Villa de Priego a 1 de enero de 1788, la Venerable Hermandad de las Ánimas sita en su auxiliar Parroquia, junta a son de campana con previa citación como lo ha de uso y costumbre en esta su Iglesia (...) Cargo³² de 2.412 rs. y 24 mrs. producidos después de las cuentas antecedentes de la rifa de Inocentes y de otros efectos, 836 rs. de von. de 19 fa. de trigo, 250 rs. de 10 fa. de cebada, 78 rs. producidos de rifas de escaña, garbanzos y otras semillas, 928 de la rifa de Inocentes, 676'32 rs. recogidos de las campanas, 297 de las demandas de los 3 meses de agosto y algunas deudas cobradas. Cuyas partidas suman 5478,22 rs. Asimismo dio en data 750 rs. de 250 misas dichas en los meses de octubre, noviembre y diciembre (*L.H.Á.* f. 11-11v). El 1-1-1789.-Cargos: de la demanda de la puerta de la Iglesia todo el año 302 rs., 758 rs. y 32 mrs. que importó la demanda de la Pascua. Data: derechos de la función de Candelaria 11 rs., 12 rs. de tres peones a un mozo que recogió la limosna, 18 rs. que tuvo de costa el coger la aceituna verde este año, 25 rs. que ha costado la mitad del vino que se ha gastado en el Sacrificio (*L.I.*, f. 72-74). Tb. Cargos: 836 rs. de 19 fa. de trigo a 44 rs., 275 valor de 11 fa. de cebada a 25 rs., 1.122 rs. de la Rifa de Inocentes, 561 rs. y 6 mrs. que se han recogido con las campanas. Data: 97 rs. de las dos imágenes de las Ánimas y una vinajeras de cristal, 30 rs. pagados a un hombre y una bestia para recoger el trigo de los añeros, 85 rs. del valor de las puertas del cementerio, 53'58 rs. de derechos de oficio, misa, procesión y sermón el día de las Ánimas incluso la conducción del Predicador, 99 rs. de derechos de los responsos de todos los lunes y tres misas cantadas en los tres tercios del año, 1.920 rs. estipendio de 640 misas que quedan firmadas por los sacerdotes que las han aplicado incluso las de Aguilando, 45 rs. valor de una fa. de trigo, mitad del que se ha gastado en las hostias de este año³³ (*L.H.Á.* f. 13-15v). El 2-2-1790.- Gastos: 313 rs. que se gastaron en la comida del día de Inocentes y 190 rs. que se gastaron en la Fiesta de la Virgen del Rosario (*L.I.*, f. 75v-76v)³⁴. Tb. Cargo: 2.004 rs. de la rifa de Inocentes, 1.053 rs. que se han recogido de limosna con las campanas. En el Acta correspondiente a ese día, consta: "Asimismo fue determinado que se les diese a los hermanos mayores cada año 200 rs. von. para el gasto de la comida de los hermanos Inocentes. Otro sí, que a los cuatro muñidores de las misas de Aguilando se les dé medio cuartillo de aguardiente a cada uno cada día de los que haya misa y que lo tomen en el puesto y no en casa de los hermanos mayores ni en la de otro alguno de los hermanos" (*L.H.Á.* f. 16-18). El 19-1-1791.- Cargos: 1.636 rs. y 25 mrs. von. de la rifa de Inocentes, 191 rs. von. que se ha recogido en la demanda de la puerta de la Iglesia. Como gastos 11 rs. para la procesión de Candelaria (*L.I.*, f. 78v). Tb. Cargos: 2.980 de la rifa de Inocentes, 990 de las campanas. Data: 990 rs. por 330 misas dichas por las comunidades y clérigos de Priego, 45 rs. por misas del Padre Predicador y 33 del oficio del cuatrimestre (*L.H.Á.* f. 18v-19). En 8-1-1792, se dan como cargos: 669 rs. y 24 mrs. von. de la rifa de Inocentes, 204 rs. de la demanda de la puerta de la Iglesia, 467 rs. de la aceituna del huerto, 30 rs. de un borrego. Datas: 12 rs. para la manutención del padre cura y predicador de la fiesta de Purificación, 54 rs. que debía la Hermandad de N^a. S^a a las Ánimas, 11 rs. para aceite para para las misas de Aguinaldo, 200 rs. para la comida

³² Como decimos en la nota antecedente, sólo traemos a colación algunos conceptos, tanto del cargo como de la data.

³³ En una nota adicional se escribe "Finalmente al distinguido servicio que hace a nuestra Hermandad Francisco Delgado Ariza campaneando los tres meses de agosto fue admitida por aclamación su hija María quedando ésta con la misma obligación de su padre y se concluyó el Cabildo con las ceremonias de costumbre".

³⁴ Por haberlo hecho en 2009 y 2010, de ahora en adelante omitiremos los cargos y datas relacionados con la fiesta de la Virgen del Rosario, también lo haremos por otros conceptos (misas, vino, cera, pagos al sacristán y a los curas y predicadores...), a no ser que haya alguna nota relevante.

de Inocentes y 30 rs. de la cera de los Inocentes (*L. I.*, f 80v-82). Tb. Cargos: 621 rs. de la rifa de Inocentes, 620 rs. del campaneo de la calle. Y dan en data: 1.200 rs. por 400 misas dichas en los Conventos de San Francisco y San Pedro de Priego, 33 de oficio y misa cantada y procesión que se celebró el día de los Difuntos, 50 de los burreros, aguardiente y otros gastos de Inocentes, 200 para la comida y gasto del día de las rifas (*L.H.Á.* f. 20v-22). El 1-1-1793 se presentan como cargos: 1.562 rs. y 17 mrs. de la rifa de Inocentes incluso el trigo, 39 rs. y 8 mrs. de otra poca carne de la Rifa. Como data: 37 rs. y $\frac{1}{2}$ para la comida, trajina y Sermón de Candelaria, 160 rs. para trajina y alimento del padre predicador Cuaresmal, 47 rs. y 17 mrs. para coger la aceituna del huerto y llevarla al molino (...) y 200 rs. von. para el gasto de Inocentes (*L. I.* f 82v-83v). Tb. Cargo: 752rs.y 17 mrs. de la rifa, 392 de 8 fa. de trigo a 49 rs. la fa., 284 rs. y 21 mrs. de 11 fa. y media de cebada a 24 rs. y 3 cuartillos cada una, 8 rs. de media fa. de escaña, 130 rs. de una burra que se vendió, 1.147 rs. de las dos campanas por la calle. Data: 20 rs. que se debían a San Isidro, 18 rs. de aumento de 18 misas en el Altar del Santísimo Cristo por los responsos y doble, 72 de 12 misas de Aguilando, 200 rs. gastados de la comida de hermandad e Inocentes (*L.H.Á.* f. 22v-24). El 1-1-1794 se presentan como cargos: 726 rs. de la rifa de la Carne. Gastos: 29 rs. de para aceite para el monumento y misas de Aguilando, 170 del gasto de la rifa de Inocentes (*L.I.* f. 84-84v). Tb. Cargos: 1.503 rs. de la rifa de Inocentes, 609 del campaneo por la calle, 13 de un lechón. Data: 520 por 130 misas dichas en el Altar del Santo Cristo y de 11 a 4 reales, 33 del oficio y misa cantada y procesión el día de los difuntos, 240 del gasto del día de la rifa (*L.H.Á.* f. 24v-25v). El 1-1-1795 se dan como cargos: 1894 rs. de la rifa de carne y grano, 154 de la limosna de la puerta de la Iglesia. Como data dan 271 del gasto de Inocentes, 54 del sermón y misa cantada de la Candelaria, 37 al sacristán para aceite de las misas de Aguilando y otros festejos (*L.I.* f. 85-86). Tb. Cargo: 1.013 de la rifa de Inocentes, 702 del campaneo por las calles. Data: 40 rs. de la misa de Aguilando, 58 de las misas del altar de Ánimas, 253 del día de Inocentes (*L.H.Á.* f. 26-27). El 1-1-1796.-Cargos: 1.596 rs. y 14 mrs. procedidos de la Rifa de carne y grano el día de Inocentes, 160 de la demanda de la puerta. Datos: 54 rs. del sermón y misa cantada de Candelaria, 27 de media \varnothing de aceite para macetillas y misas de Aguilando, 256 de gasto de la comida de Inocentes, 21 que se le debían a las Ánimas (*L.I.* f. 86v- 87v). Tb. Cargo: 1.537 rs. de la rifa de Inocentes, 1.232 del campaneo. Data: 192 rs. por 48 misas dichas en el Altar de Ánimas y sus responsos, 52 por el estipendio de 13 misas de Aguilando, 66 por 22 misas dichas por el Predicador Cuaresmal (*L.H.Á.* f. 27v-28v). El 1-1-1797 se dan como cargos: 1.004 rs. de la rifa de carne el Día de Inocentes. Dio en data 42 rs. de fiesta y misa cantada de Candelaria, 420 del gasto de Inocentes, burreros y aceite para las macetillas y fuegos (*L.I.*, f. 88-89). Tb. Cargo: 1.212 rs. de la Rifa de la Carne, 100 de una burra que se rifó en Campos, 42 que debe Antonio Ramírez de Campos, 1.200 del campaneo. Data: 440 rs. por 110 misas incluidas las de Aguilando, 48 por los responsos de Ánimas, 135 para hostias de 3 años, 10 de un cepo para limosna de Campos³⁵(*L.H.Á.* f. 28v-30v). El 1-1-1798 se dan como cargos: 988 rs. y 8 mrs. vn. de la rifa de Inocentes, 1.007 rs. y 17 mrs. de la rifa de la aceituna. Datas: 42 rs. vn. de la misa y sermón de Candelaria, 615 para la Función del Rosario y 2 \varnothing de aceite y

³⁵ A modo de ejemplo ponemos el siguiente balance resultante ese año: Suma el cargo 5.472'17 rs. y la data 2.355 rs. Quedan sobrantes: 3.117'17 rs. A continuación aparece el siguiente certificado: "como Secretario que este hermano mayor queda restando a la Hermandad de estas cuentas seiscientos setenta y un reales incluso los ciento y ochenta de los testuzos que llevó el contrabandista (Una nota adicional escrita posteriormente dice: el dicho ha dado en este año de 1806 100 rs.). Asimismo debe "Machao" en Campos los 100 reales de la burra que llevó de las Ánimas. Antonio Ramírez en dicho sitio debe cinco espinazos, 42 reales".

empiedro de la puerta, 260 para obra en la Iglesia, 12 para medio cuarto de aceite para las misas de Aguilando, 216 del gasto de la Pascua (*L.I.* f. 89v-91). Tb. Cargo: 1.292 rs. y 25 mrs. de la rifa de Inocentes, 120 de un jumento, 1.495 del campaneó. Data, entre otros gastos: 36 por 9 misas de Aguilando, 132 de 4 aniversarios del día de Difuntos, 16 de responsos, 62 de una fa. de trigo para hostias, más 154 rs. y 17 mrs. del gasto de la Pascua (*L.H.Á.* f. 31-32). El 1-1-1799: Cargos: 834 rs. y $\frac{1}{2}$ de la rifa de Inocentes, 701 del ochaveo de la puerta de la Iglesia, 757 de la rifa de Inocentes, 1.500 del ochaveo de la puerta de la Iglesia. Datos: 66 rs. para la fiesta de la Candelaria, 150 para cohetes, más 266 rs. y $\frac{1}{2}$ del gasto de la Pascua³⁶ (*L.I.*, f. 91v-95). Tb. Cargo: 752'17 rs. de la Rifa de Inocentes, 92 de una mula, 160 de un marrano, 1.173 del campaneó. Data: 44 rs. para misas de Aguilando, 48 de responsos del Santo Cristo, 253 para el pozo del Camposanto, 90 para 30 misas dichas por el Presidente de San Francisco, 148 rs. que tuvo de gasto (*L.H.Á.* f. 32v-34). El 5-1-1800.- Cargo: 901 rs. y $\frac{3}{4}$ de la rifa de Inocentes, 375 rs. y cuartillo de las campanas de Zamoranos, 1.440 del campaneó. Data: 168 por 21 misas mayores a 8 reales cada una, 162 para las misas de Aguilando y Pascua (*L.H.Á.* f. 35v-37). El 6-1-1801.- Cargo: 1.047 rs. de la rifa de Inocentes. Data: 65 rs. y 17 mrs. para la Fiesta de la Candelaria, 451 para la obra que se hizo en el cuarto que cae al Camposanto, 420 para los gastos de Pascua (*L.I.*, f. 96-97v). Tb. Cargo: 1.406 del campaneó por las calles, 982 de la rifa de Inocentes, 454 y 17 mrs. de la campana de Zamoranos (*L.H.Á.* f. 38-39). El 1-1-1802.- Cargo: 733 rs. de la rifa de Inocentes. Data: 359 para gastos de Pascua (*L.I.*, f. 98-99). Tb. Cargo: 1.152 por la rifa de Inocentes, 436 de la campana de Zamoranos, 1.026 del campaneó por las calles. Data: 100 de pintar el Altar de Ánimas, 375 por los gastos de Pascua (*L.H.Á.* f. 40-40v). El 1-1-1803.- Cargo: 662 rs. de la rifa de Inocentes, 104 de la demanda del día de Nacimiento. Data: 40 rs. para el sermón de la Purificación, 12 para la misa de dicha Fiesta, 432 de gastos de Pascua (*L.I.*, f. 101-102v). Tb. Cargo: 1.030 por la rifa de Inocentes, 100 de la campana de El Cañuelo, 312 de la campana de Zamoranos, 850 de las campanas. Data: 15 rs. para una cruz para el Altar, 100 para pintar el Altar de Ánimas, 60 de cuatro ramos para dicho Altar, 30 de la visita del Libro, 370 de gastos de Pascua, 350 para una @ de cera³⁷ (*L.H.Á.* f. 42v-44). El 1-1-1804.- Cargo de 650 rs. de la rifa de carne. Data: 52 rs. para misa y sermón de la Purificación (*L.I.*, f. 103-104). Tb. Cargo: 730 rs. de la rifa de Inocentes, 774 del campaneó por las calles, 225 de las campanas de Zamoranos, 109 de las campanas de El Cañuelo, 50 de los pesos. Data: 300 por los gastos de Pascua (*L.H.Á.* f. 44v-45v). El 1-1-1805.- Es cargo 711 rs. de la rifa de Inocentes. Data: 58 rs. de la misa y sermón del día de la Purificación del día de la Candelaria, más 330 de gastos de Pascua (*L.I.*, f. 104v-106). Tb. Cargo: 901 rs. de la fiesta de Inocentes, 625 de las campanas por las calles, 392 de las campanas de Zamoranos, 96 de los pesos. Data: 239 de gastos de Pascua³⁸ (*L.H.Á.* f. 46-47). 1-1-1806.- Cargo: 543 rs. y 17 mrs. de la rifa de Inocentes, más 184 de la demanda de los días de fiesta. Data: 40 rs. del sermón de la Candelaria, 160 de trajina y manutención del predicador, 337 que se dieron de limosna a

³⁶ También aparecen 116 rs. para la Fiesta del Rosario y 300 rs. para la Fiesta de San Isidro.

³⁷ En esta ocasión se especifican los oficiantes: 720 rs. de [240] misas dichas por don Vicente Morio, más 704 de más [unas 230] misas del dicho don Vicente, más 336 de misas [112] dichas por don Vicente [total: 582], más 672 r de 84 misas de 12 a 8 rs., 120 de [40] misas para el padre cura (suman: 2.552 rs.), 132 r de cuatro aniversarios, 360 para [120] misas dichas por el padre cura, 60 para [20] misas dichas por el Padre Predicador, 144 de [48] misas dichas por el Padre Predicador, 56 por [7] misas dichas por Fray Juan de el Örente, 414 de las misas [138] dichas por el padre Predicador.

³⁸ Este año, mejor el anterior de 1804, debió ser "malo" en cuanto a la recolección de cereales se refiere: 2.659 de 21 f. de trigo a 143 rs. 8 fa. y las otras 13 a 100 rs., 727'17 rs. de 10 de cebada, y como data: 160 rs. de una fa. de trigo para hostias.

los pobres, 440 de los gastos de Pascua (*L.I.*, f. 106v-108v). Tb. Cargo: 747 de la rifa de Inocentes, 225 de las campanas en Zamoranos, 45 de las campanas en El Cañuelo, 61 de los pesos, 850 de las campanas por las calles. Data: 80 rs. para una fa. de trigo para hostias, 316 para los gastos de Pascua (*L.H.Á.* f. 47v-48v). El 1-1-1807.- Cargo: 714 rs. y 17 mar. de la rifa de Inocentes. Data: 28 rs. para una canasta de romero para la fiesta de la Purificación y composición de unos faroles, 52 del sermón y misa cantada de la Purificación (*L.I.*, f. 109-110). Tb. Cargo: 773'17 rs. de la rifa de Inocentes, 73 de los pesos, 1.754 de las campanas de las calles, 351 de las campanas de Zamoranos. Data: 16 para encajes para el Altar³⁹ (*L.H.Á.* f. 49-50). El 1-1-1808.- Cargos: 471 rs. de la rifa de Inocentes, 24 de otra limosna, 275 procedidos de la taza de la puerta de la Iglesia. Data: 14 rs. de un cuarto de aceite para las misas de Aguilando, 68 para la fiesta de la Purificación, 18 para el aceite de las misas de Aguilando (*L.I.*, f. 111-112). Tb. Cargo: 508 por la rifa de Inocentes, 1.007 por las campanas por las calles, 259 por las campanas en Zamoranos, 103 por las campanas en El Cañuelo, 54 de los pesos. Data: 672 por 84 misas de a doce (*L.H.Á.* f.51-52). 1-1-1809.- Cargos: 645 rs. de la rifa de Inocentes de carne, 198 de la puerta de la Iglesia. Data: 16 rs. para la misa y romero de Purificación (*L.I.*, f. 112v-114). Tb. Cargo: 771 de la rifa de Inocentes, 51 de la campana en El Cañuelo, 225 de las campanas de Zamoranos, 1.007 por las campanas por las calles. Data: 406 rs. de una ∂ de cera, (*L.H.Á.* f. 52v-53v). 1-1-1811.- Cargo: 316 rs. de la rifa de Carne el día de Inocentes, 137 del ochaveo de las calles en la demanda de la Pascua. Data: 35 rs. para una cuerda, 24 al Sr. Cura para las dos fiestas de Candelaria y Rosario. Más "dio en data a las Ánimas en dos partidas, una de 73 rs. y otra de 27 la cantidad de 100 rs. a cuenta de 1.100 que la Hermandad de Ánimas prestó a la Virgen para la obra de la Iglesia cuya deuda queda reducida a 1.000 rs. que aún le está debiendo (*L.I.*, f. 116-117)⁴⁰. Tb. En el Cabildo presidido por D. José de Luque⁴¹ se dan como cargos: 540 rs. de los hermanos que se incorporaron el año anterior, 100 que la Virgen pagó de los 1.100 que debía, de modo que le resta 1.000, 36 de los pesos, 218 de las campanas por las calles en los meses de octubre a diciembre del año pasado, 135 de la campana en Zamoranos, 140 que se juntaron en las calles el día de Nacimiento, 691 de la rifa de la carne el día de Inocentes. Data: 187'17 rs. de media ∂ de cera, 132 de los cuatro aniversarios del año anterior, 1.020 de limosna al cura de 170 misas rezadas de 85 días de fiesta a razón de dos misas diarias a 4 rs. y a 8 las segundas, 408 limosna de 68 misas rezadas aplicadas por las Ánimas [438 misas]. Cuyas partidas suman 2.747. Faltan 113 rs. (*L.H.Á.* f. 56v-57v). El 1-1-1812.- Cargos: 619 rs. de la rifa de carne del día de Inocentes, 125 del ochaveo del día de Nacimiento, 68 que juntó el Niño en la puerta de la Iglesia, 36 de la limosna de la Semana Santa⁴². Data: 12 rs. para la fiesta de la Purificación y 4 rs. para el romero de dicha Fiesta (*L.I.*, f. 118-118). Tb. Cargo: 955 de las campanas por la calle, 206 de las campanas en Zamoranos, 717 de la rifa de carne del día de Inocentes. Data: 113 rs. para la falta del año antecedente, 1.032 al Sr. Cura D. José de Luque de 172 misas rezadas en 86 días de fiesta que ha habido en este año de 1811, 984 al Lector D. Diego del Rosal limosna de 174 misas rezadas a razón de 6. Suman las partidas 2.549 rs. y rebajadas de 2.928 que es el cargo sobran 378

³⁹ Frente a 1804, este año de 1807, mejor el anterior de 1806, debió ser buen año de cosecha: 1.650 rs. y cuartillo de 40 fa. y 3 celemines de trigo a 43 rs. cada una, 75 de 2 fa. de trigo candeal a 35 rs., 424 de 20 fa. y un resto de cebada a 21 rs., 20 rs. de una cuartilla de garbanzos, 17 rs. de un celemin de guijos.

⁴⁰ Era normal que las hermandades se prestaran dinero.

⁴¹ Cf. LEIVA, 2012: 115.

⁴² Es la primera vez que aparece Semana Santa, la segunda es en 1814 (*vid. infra*).

rs. (*L.H.Á.* f. 58). En 1-1-1813.- Cargos⁴³: 45 rs. que sobraron de hacer la Fiesta de Ntra. Sra. cuando se fueron los franceses, 71 rs. del ochaveo del día del nacimiento con el Niño, 152 de la limosna por las calles en dicho día, 611 rs. y $\frac{1}{2}$ de la rifa de carne del día de Inocentes. Data: 12 rs. para la fiesta de Candelaria, 5 para el romero de este día, 81 en gastos de Pascua, 31 al sacristán por las misas de Aguinaldo, escobas y jabón (*L.I.*, f. 119v-121). Tb. Cargo: 379 sobrantes, 220 de la campana en Zamoranos, 1.105 de las campanas por las calles, 141 del día de Nacimiento, 719 de la rifa de la carne el día de Inocentes, 30 por la entrada de Francisco Javier González y consorte, 30 por las entradas de Francisco Moral Carrillo y Julián Ruiz admitiendo que éstos por la obligación de cantar sólo dan la mitad de la entrada que corresponde. Data: 1.200 a D. Diego del Rosal por 200 misas por las Benditas Ánimas (*L.H.Á.* f. 59-60). El 1-1-1814.- Cargos: 70 rs. del Rosario de plata que se rifó para Ntra. Sra. y que dio para esto Josefa Sánchez, vecina de la Ciudad de Alcalá la Real, 324 de la rifa de carne, 68 que juntó el Niño el día del Nacimiento en la puerta de la Iglesia, 144 que se juntaron en dicho día por las calles. Data: 12 rs. para la fiesta de Purificación, 5 para el romero de este día, 15 para un cuarto de aceite para la Semana Santa, 31 al Sacristán por las misas de Aguinaldo y otros 31 rs., 195 para el gasto de dichas misas y Pascua (*L.I.*, f. 121v-122v). Tb. Cargo: 308'17 rs. sobrantes, 1.006 de las campanas por la calle, 156'17 de limosna de las calles el día de Nacimiento, 510 de la rifa de Inocentes, 60 de los pesos (*L.H.Á.* f. 60v-62). El 1-1-1815 se dan como cargos 120 rs. y $\frac{1}{2}$ de la demanda hecha en el día del Nacimiento, 390 de la rifa de la carne, 38 de más carne, 121 de la demanda hecha por los Inocentes. Data: 6 rs. para el romero de la Candelaria, 87 para los gastos de Pascua en vino, aguardiente y demás (*L.I.*, f. 124-125). Tb. Cargos: 680 rs. del ochaveo del día del Nacimiento y rifa de carne del día de Inocentes, 34 del ochaveo de la puerta de la Iglesia. Data: 237 rs. y $\frac{1}{2}$ para los gastos de Candelaria y Pascua, 24 para el día de la Virgen de la Candelaria, 100 para el mantenimiento del Predicador (*L.I.*, f. 125v-126v). El 1-1-1815.- Cargo: 136 rs. sobrantes, 140'17 del ochaveo de las campanas, 806 rs y 17 mrs. de 11 fa. de trigo menos 3 celemines de la demanda de agosto a precio de 75 rs., 404 rs. y cuartillo (8 mrs.) de 9 fa. y 9 celemines de cebada de la demanda de agosto a 41 y $\frac{1}{2}$, 615 de la demanda de las limosnas de carne de la Pascua, 121 de los Inocentes después de todos los gastos. Data: 1.134 rs. de 85 días de fiesta, 36 de a 12 y 49 de a 14 y 2 días de Carnestolendas a 8;66 de 11 misas de Aguilando, 97'17 de gastos ocurridos del hermano mayor para obsequiar a los cantores y a otras personas que asistieron a las demandas. *Faltan* 9'9 rs. En otras anotaciones aparecen más cargos y datas. Cargos: 132 de limosna del día del Nacimiento, 130 juntaron los Inocentes del ochaveo en Priego y Toxar, 622 de limosna de carne, 765'17 del campaneo por las calles. Gastos: 218 gastados desde el Día de Santa Lucía hasta el de los Inocentes en obsequio de los cantores de misas de Aguilando y gastos de Inocentes. Después de hacer balance quedan 1.486'17 rs.⁴⁴ (*L.H.Á.* f. 63v-66v). El 1-1-

⁴³Es cargo diez rs. de la entrada de Francisco Javier González y consorte. Es cargo la de cinco rs. de la entrada de Francisco Moral Carrillo y consorte. Es cargo veinte rs. de la entrada de Julián Ruiz y consorte, los cuales hermanos pidieron, el primero, ser agregado y los dos admitidos a la Hermandad, en medio de dicho año y fuera del Cabildo General, lo que entendido por los hermanos los admitieron y se conformaron en que los dos últimos pagasen de entrada sólo la mitad de lo que es costumbre por la obligación que hicieron de cantar en las fiestas de la Iglesia”.

⁴⁴: Tras ello se inserta un Auto de Visita en el que figura “(...) Mandó S. S. I. que se use de otra formalidad en las cuentas venideras presentando para su aprobación los documentos justificativos y absteniéndose de gastar aquello que no sea y resulte en beneficio de la misma Hermandad por lo mal que suena el gasto que se hace y que viene de antiguo en vino aguardiente y tabaco. Y para este su auto así lo proveyó, mandó y firmó S. S. I. de que certifico. Firma el Obispo Abad. Por mandato de S. S. V. El

1816.- Cargos: 26 rs. de limosna de 2 hermanos, 435 rs. de la limosna de carne, 140 rs. de la demanda hecha el día de Nacimiento, 17 rs. de limosna de un bienhechor, 140 rs. de la limosna que se ha juntado en todo el año en la puerta de la Iglesia. Data: 44 rs. y $\frac{1}{2}$ para el sermón y romero del día de N^a Sra. de la Candelaria. 245 rs. para los gastos de Pascua (*L. I.*, f. 127v-129). Tb. Cargo: 128 del ochaveo de Inocentes, 40 rs. que juntó José de Aragón con la Insignia de Ánimas⁴⁵, 145 del día de Nacimiento, 28 que dio una marrana de limosna Francisco de Leiva de El Baldío, 500 que se juntó de la limosna de carne y otras zarandajas el día de Inocentes, 522 y $\frac{1}{2}$ que juntaron de las campanas por las calles. Data: 40 para 10 misas aplicadas por los bienhechores a cargo de D. Antonio de Leiva, 60 para 15 misas por lo mismo aplicadas por D. Bernabé Calvo, 140 rs. sacados del cepo para 35 misas dichas para los bienhechores por el Predicador Fray Mariano Cabezas, 100 para D. José Páez, Cura de Zamoranos por 12 misas de Rosalía Cordón y para los bienhechores, 178 rs. para cera que se trajo de Córdoba, 80 para D. Bernabé Calvo para misas por los bienhechores, 20 rs. para pagar la visita a este Libro, 54 para misas de Aguilando, 252 en obsequio de misas de Aguilando y gasto de Inocentes desde Santa Lucía hasta los Santos Inocentes (*L.H.A.* f. 67-69v). El 1-1-1817.- Cargo: del ochaveo del día de Nacimiento 115 rs., en los días de fiesta en la Puerta de la Iglesia en todo el año 115 rs. Data: Quitando el ochaveo el día del Nacimiento y de la Puerta de la Iglesia pagarles a los Inocentes y burreros quedaron líquidos la limosna de carne y demás zarandajas en 229 rs., 45 para el sermón de la Candelaria y el romero, 10 al sacristán por su trabajo de tocar a las misas de Aguilando, 6 que se pagó por un “maquilejo” de aceite para los “candilicos” la noche de las pastoradas, 31 y $\frac{1}{2}$ rs. para comprar el hermano mayor media fa. de trigo para molerla para el gasto de Inocentes, se le devolvieron a José del Moral 5 rs. de los que tenía dados por no seguir cantando y con motivo de haberse vuelto a quedar con la obligación los recibió (*L.I.*, f. 129v-131v). Tb. Cargo: 130 rs. del ochaveo del día de Nacimiento por la tarde, 40 del cepo de “Triburcia” de la Rosa, se sacó en El Cañuelo 44 del cepo que se compró a los hermanos de Priego, 24 presentados por Francisco del Moral y Burgos del ochaveo de la barra, 547 de limosna de carne del día de Inocentes, 772 de las dos campanas de todo el año. Data: 100 rs. por 25 misas dichas por los bienhechores dichas por el Presbítero D. José Páez, 15 que se le devolvieron a José del Moral que entregó en el Cabildo por no seguir de cantor y habiéndolo vuelto a admitir queda con la misma obligación que antes tenía, 65 de las alpargatas de los Inocentes y dietas a los burreros y manutención en Priego de los Inocentes, 280 en obsequio de los cantores y las comidas de Inocentes y noche del Cabildo. Siendo igual cantidad que el cargo (*L.H.A.* f. 70v-73). Cabildo de 1818⁴⁶.- Cargo: 460 rs. que se juntaron de las rifa de la aceituna⁴⁷, 115 del día del Nacimiento del ochaveo que se juntó por las calles, 29 de una fa. de cebada de una manda que hizo Juan Barrientos, 236 de la rifa de carne del día de Inocentes, 85 que se han juntado en la puerta de la Iglesia en todo el año. Data: 66 rs. de la procesión del Rosario, 33 de la Procesión de la Candelaria, 76 que se han gastado en los cantores y en la noche de Santa Lucía (*L.I.*, f. 132-133v). Tb. en el Cabildo de 1-1-

Obispo Abad fui Secretario: Joaquin Suárez (*L.H.A.*, f. 67). Cf. *L.I.*, f. 127v, ambos fechados el 12-8-1816.

⁴⁵ En el inventario que se efectúa el 1-1-1819 consta que existe un gallardete negro de Ánimas.

⁴⁶ En el Cabildo del año de 1818 “se determinó de que no hubiese más gastos que la víspera de Sta. Lucía, que cada hermandad ha de poner en casa de José del Moral una cuartilla de aguardiente y una libra de tabaco y que en casa de los hermanos no se hiciese junta, y además las cuerdas de los instrumentos, y que el hermano que le toque pedir y se excuse pague 10 rs. de multa”.

⁴⁷ Es la última vez que se rifa la aceituna del “huerto de la Virgen”. La primera fue el 13-11-1757 (vid. *supra*).

1818.- Cargo: 115 del ochaveo del día de Nacimiento, 42 del cepo de “Triburcia” de la Rosa, 33 del cepo de El Cañuelo, 260 de la rifa de la carne el día de Inocentes, 505 del campaneó por las calles. Data: 10 al sacristán por las misas de Aguilando, 45 a los cantores. NOTA: en 1818 el cargo y la data han sido iguales (*L.H.Á.* f. 73v-75). El 1-1-1819⁴⁸.- Cargo: 112 rs. del ochaveo del día de Nacimiento, 18 de una manda de Tomás del Moral, 62 del ochaveo de la puerta de la Iglesia en todo el año, 8 y $\frac{1}{2}$ rs. que quedaron sobrantes de los Inocentes, 280 que se recogieron de la rifa de carne el día de los Inocentes. Data: 44 rs. del sermón de la Candelaria y romero, 32 de la procesión de Candelaria (*L.I.*, f. 134-140). Tb. Cargo: 770 rs. del ochaveo de las campanas, 130 juntados por las calles el día de Nacimiento, 22 juntados por Eugenio de Mérida con la barra de hierro, 49 del cepo que está en casa de “Triburcia” de la Rosa, 24 entregadas por Félix González de El Cañuelo de las demandas y cepo, 11 entregadas por su madre, 11 que sobraron de mantener a los Inocentes y pagarles, 30 de un cerdo que dio un devoto, 27 que juntó Francisco Lopera con la Insignia de Ánimas, 45 rs. por 2 fa.y $\frac{1}{2}$ de cebada a 18 rs. que hay sin vender en casa de Francisco de Torres en La Rábita, 45 de fa.y $\frac{1}{2}$ de trigo que hay en la casa de ese, 360 rs. que se juntaron en la rifa de carne de Inocentes, 220 que se tiene tomado del cepo de la Virgen para pagar. Data: 54 rs. por 9 misas de Aguilando, 33 pagados a D. José Justo del día de Difuntos, 20 de la Visita de este Libro, 144 pagadas a D. Bernabé Calvo y a D. Antonio de Leiva por misas dichas a bienhechores, 113 y $\frac{3}{4}$ del gasto ocurrido en obsequio de las Benditas Ánimas y pérdida de las monedas malas que han entrado en el cepo⁴⁹ (*L.H.Á.* f. 75v-78v). El 1-1-1820.- Cargo: 87 rs. y $\frac{1}{2}$ que se juntaron el día del Nacimiento en la tarde por las calles, 5 y $\frac{1}{2}$ que juntó Juan Sicilia con el Niño ese día, 180 de la rifa de carne en dicho día de Inocentes, 30 que se adelantó en la rifa y demanda de los Inocentes, 42 y $\frac{3}{4}$ rs. del ochaveo de la puerta de la Iglesia en todo el año. Data: 40 rs. del sermón de Candelaria, 4 del romero de la Candelaria, 33 de la procesión y misa cantada, 33 que se le dieron al sacristán, 24 en la función de la Candelaria, 30 por 5 misas de Aguilando, 65 en obsequio de cantores de Inocentes (*L.I.*, f. 140v-142). Tb. Cargo: 105 rs. del ochaveo del día de Nacimiento por las calles, 24 que entregó Eugenio de Mérida de la barra de hierro, 36 que sacó del cepo de Alejo del Moral de los pesos, 459 de la venta en el día de Inocentes de 17 fa. de trigo de la demanda hecha en agosto incluidas en éstas las entradas de los hermanos que hay de trigo, las que se vendieron a 27 rs., se vendieron 9 fa. y $\frac{1}{2}$ de cebada de dicha demanda de la agosto a precio de 17 rs. y $\frac{1}{2}$ y que importaron 166 rs. y 8 mrs., 296 contados los recogidos el día de Nacimiento y rebajados 62 que se pagaron a los Inocentes por sus jornales y por lo que quedaron en limpio de la rifa de carne y demás zarandajas, 800 por las dos campanas por las calles, 31 y $\frac{3}{4}$ que importó la carne que se llevó D. Antonio de Leiva, 18 rs. de 4 celemines de garbanzos y un ciento de granadas que llevó el hermano mayor, 4 de José Nocete por unas pocas de habas. Data: 30 para del día de Reyes, 12 del día de Inocentes, 33 al Sacristán de vino, 220 pagados a la Hermandad de la Virgen del Rosario, 62 y $\frac{1}{2}$ dados a los Inocentes por sus jornales, 17 dados a la Hermandad de la Virgen por su parte de los hermanos de trigo, 62 a los cantores el día de Inocentes⁵⁰ (*L.H.Á.* f. 79-82). 1-1-

⁴⁸ En el inventario que se hace ese día consta que existe “Un gallardete azul de Nuestra Señora, Otro ídem negro de Ánimas”.

⁴⁹ En una NOTA se escribe: “Han faltado este año 220 rs. que debemos a la Virgen, cuya cantidad se devolverá en cuanto haya dinero en el cepo de esta Hermandad”.

⁵⁰ Una nota dice: “NOTA: El presente año ha salido la Hermandad muy atrasada, lo 1º por la baratura de granos, lo segundo por lo de carne como todo consta de las apuntaciones de este Libro y finalmente por los pocos devotos que tiene esta Venerable Hermandad y se debe lo siguiente: 280 a la Hermandad de la Virgen, 183 a don José Justo Gámiz y Navas cura de esta Iglesia, 116 al presbítero don Antonio de Leiva,

1821.- Cargo: 100 rs. del ochaveo del día del Nacimiento por las calles, 200 de la rifa de carne y demás. Data: 101 rs. del sermón de la Candelaria y demás gastos y Romero, 60 en atención que hemos visto por este presente libro que las misas de Aguinaldo le corresponde pagar a cada Hermandad la mitad y haberlas pagado esta le corresponde el pagarlas en el año de 822 a dicha Hermandad de Ánimas, 30 en obsequio de los cantores (*L.I.*, f. 142v). Tb. Cargo: 116 rs. del ochaveo hecho el 26 de diciembre -el día de Nacimiento no se hizo por las lluvias-, 45 sacados del cepo de Alejo del Moral, 16 juntados con la barra de hierro todo el año, 15 sacadas del cepo de Félix González de El Cañuelo, 328 de la rifa de la carne, 760 del ochaveo de todo el año. Data: Se debe a la Virgen 262 rs., 242 por la mitad de la cera, 24 en obsequio a los cantores (*L.H.Á.* f. 82v-84). Cabildo 1-1-1822.- Cargo: 83 rs. que se han juntado el día del Nacimiento, 167 en la rifa de la carne. Data: 40 rs. para el sermón de la Candelaria, 6 de una carga de romero, 304 que le han correspondido a la Hermandad de la Virgen por su mitad de la cera que se ha gastado en este presente año, de las dos fiestas de la Virgen 114, se ha suministrado la Hermandad de Nuestra Sra. del Rosario de la de las Benditas Ánimas del Purgatorio de 382 rs., 27 se han gastado en obsequios de los cantores (*L.I.*, f. 144-144v). Tb. Cargo: 72 rs. recogidos el día de Nacimiento por las calles, 53 del cepo de "Triburcia" de la Rosa, 27 juntados en casa de Juan Celestino Calvo con la barra de hierro, 26 juntados por los Inocentes, 302 de la rifa de carne y demás zarandajas, 300 de las dos campanas, 40 que quedan sin contar de piezas malas y cuartos. Data: 206 rs. de las deudas que debía esta Hermandad a la de la Virgen para hostias, vino, mitad de las misas de Aguilando, 304 por la mitad de la cera consumida este año, 28 y $\frac{1}{2}$ por los gastos de cantores e Inocentes⁵¹ (*L.H.Á.* f. 84v-86). El 1-1-1823.- Cargo de 433 rs. que quedó debiendo la Hermandad de las Benditas Ánimas; en el cestico de la Iglesia se juntaron 72 rs., del día de Nacimiento se juntan en las calles 79 rs., 230 de la rifa del día de Inocentes, le quedaron a la Virgen en "habonosullo" de los Inocentes 46 rs. Data: 26 rs. a D. Lázaro Calmaestra por 3 misas de Aguilando y 2 a Tomás del Moral, a D. Bernabé se pagan 63 por 7 misas de los hermanos Josefa Ruano, Juana Ortiz y Sebastiana Muñoz y la asistencia de la Candelaria y 5 misas de Aguilando; más a D. Antonio de Leiva se pagan 51 por las misas de las anteriores hermanas y 3 de Aguilando y una asistencia; más a D. Lázaro Calmaestra por las misas de dichos hermanos y por 3 misas de Aguilando, más 60 a D. Lázaro Calmaestra por la función de Candelaria, más 33 a Juan de Ayala [sacristán] por los derechos que le ha asignado el Obispo, más 1 rs. y $\frac{1}{2}$ en la cuerda de la campana, más 38 a los cantores y quedan 200 rs. en el cepo. Y continúa: "Después de averiguar los cargos y data no queda nada" (*L.I.*, f. 145v-147). Tb. Cargo: del día de Nacimiento del ochaveo por las calles 78 rs., 40 de los pesos, 10 de la barra de hierro en casa de Juan Celestino Calvo, 31 a favor de la Hermandad de lo que juntaron el día de Inocentes, 250 de la rifa de carne, 514 del ochaveo del año. Nota: Existen en el cepo 16 rs. de monedas dudosas. Data: 33 dadas al sacristán Juan de Ayala por las misas de Aguilando, vino y cera; 38 en obsequio a los cantores, 209 pagados a la Hermandad de la Virgen de la deuda que se le debía⁵²

116 al presbítero don Bernabé Calvo. Suman: 755 rs. Para esta deuda tenemos del Secretario 52 rs. restan 703.

⁵¹Una NOTA dice: "Suma la data: 1.823 rs. Cargo: 1.390 rs. Faltan 433 rs. Cuya cantidad se está debiendo a la Hermandad de la Virgen del Rosario que los tiene prestados para pagar los días de fiesta.

⁵² En el f. 88 se escribe una NOTA, en la que se apunta, entre otros aspectos: "(...) sobre el punto de las misas que están sin aplicar a los hermanos y hermanas que han fallecido, en los años anteriores, y así el Sr. Cura como toda la Hermandad convinieron que no se digan misas a ninguno que fallezca de hoy en adelante hasta concluir con los ya difuntos, a no ser que haya fondo para todos. Y no habiendo otra cosa

(L.H.Á. f. 86v-87v). El 1-1-1824.-Cargo: la hermandad de Ánimas paga 205 rs. de los 420 que debía, se juntaron en todo el año en el cestito del Santísimo 85, el día de Nacimiento se juntó por las calles 53 rs., de la rifa de la carne el día de Inocentes se juntó 193 y $\frac{3}{4}$. Data: para el sermón y función de la Candelaria 40 y 69 rs. respectivamente, 50 por 10 misas de Aguilando, en obsequiar a los cantores y demás gastos 4 (L.I., f. 147-148v). Tb. Cargo: 53 y $\frac{1}{2}$ rs. que se juntaron el día de Nacimiento por las calles, 200 de la rifa de la carne y demás zarandajas, 23 de la barra de hierro de Juan Celestino Calvo, 40 y $\frac{1}{2}$ de los pesos de "Triburcia" de la Rosa, 475 juntados por las calles del ochaveo y con las campanas. Data: 574 rs. por 82 días de fiesta a 7 rs. misa, 86 por 86 días de fiesta a 1 real, 205 pagados a la Hermandad de la Virgen de los 420 que se le debían. Este año los cargos y datas son iguales⁵³ (L.H.Á. f. 88v-90). El 1-1-1825.- Cargo: del ochaveo del día de Nacimiento 31 rs., en las misas los días de fiesta se han juntado 38 y $\frac{1}{2}$ rs., aún le deben Ánimas a la Virgen 60 rs. Gastos: del Sermón de Candelaria 40 rs., de la función 69, por las misas de Aguilando 60, se han gastado en obsequios a los hermanos 22 rs. (L.I., f. 148v-150). Tb. Cargo: 37 rs. del ochaveo del día de Nacimiento, 11 que juntó Juan Calvo con la barra, 12 de los Inocentes, 56 y $\frac{1}{2}$ de la carne, 22 del cepo de los pesos, 198 y $\frac{1}{2}$ del ochaveo de todo el año de las campanas. Data: 666 rs. por las misas de días de fiesta, 172 por las misas primeras de días de fiesta, 24 de componer los pesos, 22 de gastos ocurridos, 16 y $\frac{1}{2}$ pagadas a la Virgen. Sale esta Hermandad alcanzada en 522 rs.⁵⁴ (L.H.Á. f. 91v-93). El 1-1-1826.- Cargo: Se pone por cuerpo 316 rs. que sigue debiendo la Hermandad de Ánimas, se juntaron el día del Nacimiento por las calles 20 rs. y $\frac{1}{2}$, se juntaron en la rifa de la carne y día de los Inocentes 73 y $\frac{1}{2}$, entregó el Cura 41 rs. que juntó el sacristán durante las misas, resultaron en el cepo 8. Data: por las misas de Candelaria, misa cantada, sermón y asistencias 110 rs. (L.I., f. 15v-151v). Tb. Cargo: 28 rs. del ochaveo del día de nacimiento, 11 de un devoto anónimo, 125 que se juntó en la rifa de la carne y demás zarandajas, 10 de las demandas que hizo Francisco Lopera con la Insignia de Ánimas y otros picos, 22 y $\frac{3}{4}$ que entregó Francisco Lopera de la barra y los pesos, 228 y $\frac{1}{2}$ que se han juntado de las campanas en todo el año. Data: 265 que se han pagado a la Hermandad de la Virgen a cuenta de los 316 que se le deben⁵⁵ (L.H.Á. f. 93v-94v). El 1-1-1827.- Cargo: De la deuda de la hermandad de Ánimas 51 rs., del ochaveo del día de Inocentes y demás que con todo se juntó 213 rs. y $\frac{1}{2}$, se encontraron en el cepo 15, se juntaron en todo el año en la taza del Santísimo 32 rs. y $\frac{1}{2}$. Data: gastó el Cabildo de

que tratar se pasó a la elección de oficiales para el siguiente año. // Firman Don Antonio de Leiva y Francisco Ruiz Aragonés y Briones".

⁵³La devoción por las Hermandades va en decadencia. No asisten la mayoría de los hermanos, el cura dice que cobrará menos de lo habitual por las misas de los días de fiesta, pues las misas que se celebran los días festivos en vez de cobrar la última por ocho reales y la de la madrugada por seis "de hoy en adelante manda el cura que se cobre por la primera siete reales y por la segunda cinco, y así por este mismo orden quiero que todos concurrieren a hacer las limosnas que se acostumbraba". Algunos cofrades se niegan a pedir: En una NOTA al margen izquierdo se recogen las siguientes palabras del cura: "Venerable Hermandad, ha llegado a mis oídos que algunos hermanos se excusan a salir a hacer sus demandas cuando les pertenece y para evitar esto en lo sucesivo desde ahora se pone la multa de diez reales a la persona que se excusase a favor de esta Hermandad".

⁵⁴Una NOTA dice: "Está debiendo esta Hermandad a la de Nuestra Señora. Tampoco se ha hecho mención este año de una porción de monedas malas que quedan sin contar, las que se venderán por libras para el Sermón de Candelaria".

⁵⁵Existe una nota y una advertencia que dicen: "Se advierte a toda la Hermandad que este presente año de 1826 se le deben a los dichos señores curas 90 días de fiesta a dos misas cada día a precio de 14 rs. cada uno, que importan 1.260. Alcance: 1.655 rs.: Está debiendo Francisco Lopera, como consta de un recibo, 54 rs. que ha quedado sin sacar el dinero del cepo de El Cañuelo. Le quedan a Lorenzo de Leiva 100 piezas malas para reducirlas y no han entrado en cuenta, lo que deja ha tornado.

Santa Lucía 9 y $\frac{1}{2}$ rs. Al final sobran 66 rs. (*L.I.*, f. 152-152v). Tb. Cargo: 27 y $\frac{1}{2}$ del ochaveo de todo el año por las calles, 36 y $\frac{1}{2}$ de los pesos de Ánimas, 6 de El Cañuelo, 333 y $\frac{1}{2}$ de la rifa de Inocentes y de la venta de algún poco grano, de la carne y algunas otras zarandajas. Data: 9 y $\frac{1}{2}$ de la noche del Cabildo, 33 del Oficio del día de finados. Sobrantes este año 124, los que se entregaron a cuenta de las misas de días de fiesta y se resta del presente año 564 al ya referido D. Antonio Leiva⁵⁶ (*L.H.Á.* f. 95-95v). El 1-1-1828.- Cargo: del ochaveo del día de nacimiento por las calles 26 rs., sobrante después de pagar a los inocentes 13, de las limosnas de los hermanos y demás fieles 82 y $\frac{3}{4}$, se han juntado en medio de las misas de fiesta en todo el año 40. Data: Función de Candelaria 110 rs. Este año hay déficit (*L.I.*, f. 153-154). Tb. Cargo: Este año, resumido todo suman 410 rs. Data: 66 pagados a la Hermandad de la Virgen, 33 por el Oficio de finados, 15 y $\frac{1}{2}$ prestado a la Hermandad de la Virgen para rematar de concluir sus gastos⁵⁷ (*L.H.Á.* f. 96-97). El 1-1-1829. Cargo: 86 rs. del ochaveo del día de Nacimiento y rifa de la carne, se han juntado durante todo el año en el ochaveo de las misas 24. Suman 218 rs. Data: funciones del Rosario y Purificación 140... Suman 455 rs.⁵⁸ (*L.I.*, f. 154v-155). Tb. Cargo: Está debiendo la Hermandad de Nuestra Sra. 15rs., subsisten en el cepo en moneda dudosa 11, 23 del ochaveo del día de Nacimiento, 15 de los pesos, 1 y $\frac{1}{2}$ del cepo de El Cañuelo, 120 de 5 fa. de trigo macho a 24 rs., 25 de 1 fa. de candeal y $\frac{1}{2}$ celemin [los granos siguen bajando], 90 de las campanas todo el año. Data: 47 rs. de la mitad de composición de un misal, 20 de los derechos de visita de este Libro... Sobran de esta Hermandad 99 rs, los que prestan a la Hermandad del Rosario por no haber alcanzado el cargo de ésta a llenar la parte que le ha correspondido del Culto Eclesiástico⁵⁹ (*L.H.Á.* f. 97v-98v). El 1-1-1830.- Cargo: del ochaveo del día del Nacimiento 12 rs., del ochaveo del día de Nacimiento y rifa de la carne 86, del cestito de la Iglesia 22⁶⁰ (*L.I.*, f. 155v). Tb. Cargo: 20 rs. del ochaveo de las campanas por las calles, 12 del ochaveo del Día de Nacimiento, 64 de la rifa del día de Inocentes. Data: 38 por el oficio el día de Finados con la asistencia, 8 en obsequio a los hermanos y cuerdas para los instrumentos⁶¹ (*L.H.Á.* f. 99-100). El 1-1-1831.- Cargo: 28 rs. del

⁵⁶Comienza esta asamblea recogiendo: "Cabildo presidido por D. Antonio Rogelio de Leiva, Cura Teniente de ella, el que habiendo visto las cuentas de cargo y data del año anterior, dijo: "Venerable Hermandad, háganse ustedes el cargo del alcance tan considerable que trae esta Hermandad, es necesario dar algún medio a fin que se establezca y... en llegando el Agosto que cada hermano dé por obligación una cuartilla de trigo y además la limosna voluntaria".

⁵⁷Una nota dice: "Digo yo, Francisco Ruiz Aragonés que con motivo de haber cerrado con las cuentas de cargo y data de esta Venerable Hermandad y haber sido Secretario de ésta, Certifico en la mejor forma que me sea permitido que hasta el día de esta fecha se le están debiendo a D. Antonio Rogelio de Leiva, nuestro Cura, dos mil cuatrocientos catorce reales procedentes de misas de días festivos del año de 1826, 1827 y el presente de 1828... Verdaderamente este desfaldo tan considerable que tenemos es nacido de la miseria en que todos estamos metidos. Y así os hago saber a todos que el Sr. Don Antonio Rogelio de Leiva, nuestro Cura, determina su merced que para éste presente año de la fecha nombrar a una persona de su satisfacción para que éste y los celadores que nombre hagan las demandas en las mismas eras... Su fecha, dicho día 29 de diciembre de 1828".

⁵⁸En una nota adjunta consta: "Con el préstamo de la hermandad de Ánimas y el cargo de ésta que hacen 317 rs. sale alcanzada esta hermandad en 138 rs., cuya cantidad la suplirá el Sr. Cura don Antonio Rogelio de Leiva. Firma Aragonés".

⁵⁹En una nota adyacente consta: "Este año no se han pagado por esta Hermandad ninguna de las misas del Día de difuntos".

⁶⁰Una nota dice: Y siendo el cargo de este año según aparece en esta llana la cantidad 194 y la data de 254, sale alcanzada (déficit) esta hermandad en 60 rs.

⁶¹Dos notas dicen: "Sobran a esta Hermandad 34 rs. y $\frac{1}{2}$, los que con calidad de reintegro se prestan a la Virgen del Rosario por no haber alcanzado las limosnas de ésta a llenar el cupo de sus atribuciones" y "En este presente año de 1830, no se ha podido pagar por esta Hermandad ninguna de las misas de días de fiesta, como había de costumbre".

ochaveo del día del Nacimiento, 23 del cestito de la Iglesia, 54 de la rifa del día de Inocentes. Data: 220 rs. para las dos funciones de Candelaria y Rosario con dos sermones de ellas⁶² (*L.I.*, f. 156v-157). Tb. Cargo: 34 y $\frac{1}{2}$ rs. prestados a la Virgen, 22 que debe Atanasio Calvo de los pesos, 150 rs. y 20 mrs. de la rifa y ochaveo del día de Inocentes, 80 del ochaveo de todo el año, 30 de los pesos. Data: 33 para el oficio de finados⁶³ (*L.H.Á.* f. 100v-102). El 1-1-1832.-Cargo: 13 rs. del ochaveo del día de Nacimiento, 34 de la rifa de Inocentes, del cestito de la Iglesia 17, más los 52 rs. y 6 mrs. que quedaron sobrantes del año anterior. Data: 220 rs. para las funciones de Candelaria y Rosario con sus dos sermones⁶⁴ (*L.I.*, f. 157-158). Tb. Cargo: 60 rs. de la rifa de Inocentes, 92 del ochaveo de las campanas, 35 del producto de los pesos de la plaza. Data: 38 para el oficio y procesión del día de los finados⁶⁵ (*L.H.Á.* f. 102v-103v). El 1-1-1833.- Cargo: 23 rs. del ochaveo del día del Nacimiento, 37 de la rifa del día de Inocentes⁶⁶ (*L.I.*, f. 158). Tb. Cargo: 52 rs. de la rifa de Inocentes, 65 del ochaveo y producto de pesos. Data: 38 rs. del oficio del día de finados⁶⁷ (*L.H.Á.* f. 104-104v). El 1-3-1846⁶⁸.- Cargo: 103 rs. del ochaveo de las campanas por las calles, 30 de los pesos

⁶²Notas: Y siendo el cargo de este año según aparece la cantidad de 195 $\frac{3}{4}$ y la data de 426 sale alcanzada (déficit) esta hermandad en 230 rs. y $\frac{1}{4}$. Este año ha recibido esta hermandad de la de las Benditas Ánimas, prestados y con cualidad de reintegro 342 rs. y 14 maravedíes, con que satisface el alcance del año anterior y le quedan sobrantes para el año venidero 52 rs. con 6 mrs.

⁶³Quedan sobrantes 487'03 rs. de los que deducidos 144 con 17 mrs. que aparecen como no cobrados, quedan en efectivo 342'17 rs. En el margen inferior izquierdo existe la siguiente nota: "Este año no se han pagado al Sr. Cura Leiva ninguna de las misas de 12 en los días de fiesta". Otra nota: "Esta cantidad ha sido prestada a la Hermandad del Rosario para llenar sus atribuciones por carecer aquélla de fondos y estar obligada de mancomún a sostener el culto de esta Iglesia".

⁶⁴Notas: "Siendo el cargo de este año la cantidad de 190 rs. y 10 mrs. y la data de 457 rs., sale alcanzada (déficit) esta hermandad en 266 rs. y 24 mrs." Y "Este año también ha recibido esta hermandad prestados y con cualidad de reintegro de la de las benditas Ánimas 107 rs. con que satisface parte de sus alcances y no obstante sale adeudando este año la cantidad de 159 rs. y 7 mrs."

⁶⁵Notas: "Quedan sobrantes: 107'17 rs. Cuya cantidad también se agrega a la Hermandad del Rosario por carecer aquélla de fondos y la mutua obligación de sostener el culto de la Iglesia" y "Habiendo decaído el ingreso de limosnas de esta Hermandad de suerte que no puede satisfacer toda la obligación que tiene contraída como es ayudar a sostener el culto de esta Iglesia de mancomún con la Hermandad el Rosario y pagar la misa de doce a estipendio de 8 rs según práctica y costumbre en todos los días festivos del año; para aclarar lo que se está adeudando a Don Antonio Rogelio de Leiva por dichas misas, y como Cura actual de esta Iglesia se resume la siguiente y respectiva cuenta comprensiva desde el año de 1825 hasta el de 1832 inclusive... Total: 4.842. Cuya cantidad se está adeudando a dicho Cura, D. Antonio Rogelio de Leiva. Y para coste libramos la presente que firmamos como tenemos de costumbre en Fuente Toxar a 28 de diciembre de 1832"

⁶⁶Una nota dice: "También se omiten este año las dos funciones de Candelaria y Rosario a causa de no haber fondos con que pagarlas". Será la última vez que aparecen los balances en el *L.I.*

⁶⁷Notas: "Total data 294 rs. (déficit) Faltan 21 rs. que toma de la Hermandad del Rosario por cuenta de mayor cantidad" y "Este año no se han pagado al Sr. Cura D. Antonio Rogelio de Leiva ninguna de las misas de doce en los días festivos y siendo 87 a estipendio de 8 rs., se restan a dicho señor 696 rs.". El 1-1-1834, tanto en el *L.I.* (*L.I.*, f. 159) como en el *L.H.Á.* (*L.H.Á.* f. 104v-105v) existen dos notas en sendos cabildos firmadas por Leiva y Aragón. Dicen: "Habiendo sido general la escasez de cosecha en granos de todo el partido en este año, y por consiguiente notoria la común necesidad de los fieles, se omiten las póstulas de costumbre, único arbitrio que forma el fondo de esta hermandad" y "Siendo general y notoria la falta de cosecha en granos y por consiguiente igual la necesidad de los fieles, a pesar de las diligencias y esmero con que los individuos de esta Hermandad han procurado hacer sus póstulas de costumbre, nada se ha recaudado ni ingresado que pueda formar el cargo del presente año". En los cabildos celebrados por ambas hermandades al año siguiente (1835) consta "No teniendo que revisar ni aprobar cuentas algunas del año anterior por los motivos que se expresan en la nota antecedente...". Y en los del año de 1837, presididos por D. Pedro Valentín Mendoza, solamente se recoge que "se estableció dar una fa. de trigo para las hostias".

⁶⁸Previamente a rendir cuentas se recoge la siguiente NOTA: "Con el motivo de haber cesado en el cargo este Curato el Presbítero D. Antonio Rogelio de Leiva por los años de 1835, desde cuya época hasta la

que sirven en la plaza, 186 de las limosnas de carne, roscos, granadas y ochaveo por la Pascua. Suma el cargo 319 rs. Data: 345 rs. por 60 misas de días festivos a estipendio pagadas al presbítero D. Lázaro Calmaestra. Alcance a favor de dicho Presbítero de 36 rs. (L.H.Á. f. 105v-107v). Al año siguiente, el 1-1-1847, de nuevo D. Antonio Rogelio de Leiva preside su último Cabildo (L.H.Á. f. 107v-108) y no habría más asambleas hasta pasados 32 años: “En la población de Fuente Tójar a tres de noviembre de mil ochocientos setenta y nueve (1879), reunidos varios individuos de dicha población en la Santa Iglesia de Nuestra Señora del Rosario, a instancias del Sr. Cura Párroco de la misma, Don Francisco García Pedrera, y después de manifestado por dichos señores su deseo y conveniencia de que volviese a florecer la Antigua Hermandad de Ánimas... en la utilidad y provecho espiritual que necesariamente debe reportar y de hecho reporta la restauración de referida Hermandad. Deberes que sus respectivos cargos les imponen y rogando a Dios que hiciera descender sus gracias sobre ellos y sobre toda la Hermandad refiriéndolo todo a la mayor honra y gloria de nuestro Sr. y suplicándoles manifestaran su celo y devoción con el esmero que deben tener en el aseo y culto del Altar dedicado al Santísimo Cristo de la Expiración bajo cuya advocación se halla nuestra Hermandad (L.H.Á. f. 109-110v).

CICLO FESTIVO RELACIONADO CON LOS SANTOS INOCENTES EN FUENTE-TÓJAR⁶⁹

FIELES DIFUNTOS: Comenzamos este apartado echando mano una vez más al *A.P.* donde, de las Constituciones de 24-1-1779 del libro de Ánimas, entresacamos del Capítulo segundo: “Asimismo serán obligados todos los hermanos a asistir personalmente a todos los entierros de nuestros hermanos difuntos siendo citados por los celadores, y especialmente serán obligados a asistir el día de los difuntos generales al Oficio, Misas y Procesión que en nuestra parroquia celebra anualmente nuestra Hermandad. Quedan igualmente obligados los Hermanos a asistir al entierro de nuestros hermanos difuntos y a las honras y procesión del día de los difuntos de cada un año. Y de Capítulo tercero: “Se sacarán de nuestro depósito dineros suficientes para que le apliquen por el alma de cada hermano cincuenta misas...Será obligada nuestra Hermandad a pagar todos los lunes no impedidos con día o fiesta de precepto una misa en el Altar del Santísimo Cristo⁷⁰, y después de ella se cantará un responso con doble de campana, así de cuatro en cuatro meses, en un día semidoble se cantará en dicho altar

presente ha estado disuelta esta Hermandad y habiendo sido repuesto expresado Presbítero en junio de 1844 conociendo que en este estado se privaba de sufragios a las Benditas Ánimas y el pueblo carecía de las dos misas necesarias para poder cumplir con el precepto en los domingos y días festivos, con el piadoso fin de atender a tan religiosos objetos determinó **instalar de nuevo esta Hermandad** previos los competentes permisos, como en efecto el día 1º de marzo se reunieron varios vecinos y celebraron una junta... Acto continuo se acordó que con las limosnas voluntarias que se recaudasen desde este día en adelante se pague una misa todos los días de fiesta que deberá celebrarse temprano, según las estaciones del año, pagadas a estipendio de 5 rs. y aplicarse por todos los hermanos y bienhechores, y en el caso de que quede sobrante pagar esta misa, también se pague otra que se celebra los mismos días festivos a las doce del día y se aplique a los mismos fines, a estipendio de 6 rs., y en el caso de que fallezca alguno de los hermanos nuevamente incorporados, se apliquen por su alma 25 misas de las celebradas en dichos días festivos... Fuente Toxar a 1º de Marzo de mil ocho cientos cuarenta y seis”.

⁶⁹ Bastantes de las fiestas que a continuación presentamos estuvieron sufragadas con lo recaudado el 28 de diciembre y por los inocentes en sus diferentes póstulas.

⁷⁰ En el inventario que se hace el 6-6-1875 consta que existe “En el Altar de Ánimas, de mampostería pintado con la Imagen del Sto. Cristo de la Expiración, y las Ánimas, un atril, una Cruz de madera con crucifijo de metal, un frontal de lienzo negro” (L.I., f. 189). Dicho altar fue destruido en tiempos del cura D. Miguel Ávalos Huertas en la década de los “60” del siglo pasado. Vid. LEIVA, 1996: 138.

una misa con responso y doble de campana desde la noche antecedente, ídem el día de la conmemoración de los difuntos se pondrá en nuestra Iglesia un túmulo con la correspondiente cera y se cantará una Vigilia y Misa, y después se irá en procesión al Cementerio cantando cuatro responsos, y todo se costeará del fondo de nuestra Hermandad. Finalmente será obligación de nuestra Hermandad cuidar en todo del Altar y Capilla del Santísimo Cristo y costear por mitad con la Hermandad de la Virgen las hostias, cera, vino y demás ornamentos necesarios para la celebración del Sacrosanto Sacrificio de la Misa (*L.H.A.*, f. 4-5). De las *Nuevas Constituciones de la Hermandad de 1879* (3-2-1879) escogemos del Capítulo 3º, obligaciones de la Hermandad, punto 4º: “también es cuenta de la misma costear el aniversario en el día de todos los fieles difuntos diciéndose misa cantada después de la vigilia y sermón. Los derechos del aniversario serán los de un entierro llano y la limosna que ha de dar por el sermón queda a juicio de la Junta pero nunca menos de tres duros, siendo a cuenta de la misma la cera, tanto para el aniversario cuanto para la procesión cuidando, además, del aseo y culto del Altar dedicado al Santísimo Cristo de la Expiación” (*L.H.A.*, f. 109-114v).



Lámina 2.



Lámina 3.

La fiesta los todos los Santos y Fieles Difuntos, tal y como se conoce hoy en día, se desarrolla de la siguiente manera: el 31 de octubre la gente acude al cementerio a adecentar las tumbas de sus antepasados y adornarlas con flores variopintas -rosas, claveles, pensamientos, cresta de gallo... (LÁM. 2); por la noche “Noche de las gachas”, la población tiene por costumbre cenarlas tradicionales gachas⁷¹. Al tiempo que se prepara la cena y en los hogares se encienden las “mariposas” en honor a los antepasados, los chiquillos, y los no tan jóvenes, recorren las calles del pueblo provistos con recipientes llenos de gachas⁷² dispuestos a tapar las “cerrajas” de las casas (LÁM. 3) con el propósito de que no puedan penetrar en los hogares los espíritus errantes de los muertos que no han logrado entrar en el Reino de los Cielos, porque aún no tienen purgadas sus culpas. El día uno de noviembre, mientras la gente se dirige de nuevo al Camposanto a encender velas y lamparillas para alumbrarle a los muertos el camino tenebroso del Más Allá, otras personas, estropajo en ristre, se disponen a limpiar de gachas las cerraduras y puertas. El trasiego de gente en el ir y venir al cementerio permanecerá toda la noche de este primer día: bajo ningún concepto se renuncia a que las luminarias, que lucen en honor a los que nos dejaron, se apaguen ni aquí ni en las casas. Es la noche del recuerdo, de los rezos, de los fantasmas, de los cuentos de

⁷¹ Papilla hecha con parsimonia teniendo como materia prima aceite, harina tostada, leche, sal, canela, azúcar y limón completada con tostones, almendras y nueces fritas y miel de caña.

⁷² En esta ocasión hechas solamente con harina y agua.

misterio... y de alguna trastada⁷³. El día de los Difuntos es de relativa tranquilidad: se retiran faroles y otros efectos por la tarde-noche, no sin antes, siguiendo las pautas recogidas en el *L.H.Á.*, la gente oye misa, ya en la Iglesia, ya en el Camposanto y recorre en procesión los caminos del cementerio (LÁM. 4 y 5).



Lámina 4.



Lámina 5.

FIESTA DE SANTA LUCÍA. Es conocida como “La Noche de las Candelas”, si bien, las celebraciones tienen lugar en fechas distintas como señalaremos más adelante.

Las primeras noticias que poseemos acerca de tal fiesta datan de los años 1815 y 1816 y lo hacen en el *L.H.Á.* En 1815, en el cabildo celebrado el 1 de enero consta que “se han gastado 218 rs. desde el Día de Santa Lucía hasta el de los Inocentes en obsequio de los cantores de misas de Aguilando y gastos de Inocentes” (*L.H.Á.*, f. 66); al año siguiente se presentan otros “252 rs. en obsequio de misas de Aguilando y gasto de Inocentes desde Santa Lucía hasta los Santos Inocentes” (*L.H.Á.*, f. 69v). En cuanto al *L.I.* no aparece hasta 1818: “En la población de Fuente-Tójar (...) la Venerable Hermandad de Nuestra Sra. del Rosario, junta a son de campana... se determinó que no hubiese más gastos que la víspera de Sta. Lucía y que cada hermandad ha de poner en casa de José del Moral una cuartilla de aguardiente y una libra de tabaco⁷⁴ (...) y además las cuerdas de los instrumentos, y que el hermano que le toque pedir y se excuse pague diez rs. de multa (...) Se han gastado en los cantores y en la noche de Santa Lucía 76 rs.” (*L.I.*, f. 132 y 133v).

⁷³ Si bien cada día con menos frecuencia, no faltaban “las bromas = sustos” que los chavales daban a quienes visitaban el cementerio.

⁷⁴ Aunque parezca una contradicción, ya que no se corresponden fecha (2 años antes) con n° de folio, el 12-8-1816, en el Auto de Visita al *L. I.* correspondiente a ese día, firmado por D. Manuel Cayetano Muñoz y Benavente (Obispo Abad de Alcalá la Real) y por Joaquín Suárez (Secretario), consta: “(...) absteniéndose de gastar aquello que no sea y resulte en beneficio de la misma Hermandad por lo mal que suena el gasto que se hace y que viene de antiguo en vino aguardiente y tabaco” (*L.I.*, f. 127v). Con la misma fecha se recoge lo mismo en el *L.H.Á.*, f. 67.



Lámina 6.



Lámina 7.



Lámina 8.

No sabemos cómo fue en su totalidad la festividad de Santa Lucía en el pasado. Actualmente, la noche del 12 de diciembre, víspera de la onomástica de la Santa y Patrona de los ciegos, los tojeños hacen hogueras en diferentes lugares del pueblo quemando ramas de olivo, alcaparra, tomillo, romero, rosál, sarmientos, enseres viejos... al tiempo que, situados alrededor de la fogata, entonan viejas canciones relacionadas con el evento y con la navidad y, cuasi consumida la candela, tras beber algún que otro licor y degustar dulces de la época, hacen corros, saltan por encima y lanzan a los cuatro vientos los característicos “¡Viva santa Lucía!, quien no diga viva que se le seque la vista!” o “¡Viva Santa Lucía!, quien no diga viva que se le seque la barriga” (LÁM. 6, 7 y 8). La candela, una vez reducida a rescoldos, se esparce hasta convertirla en cenizas y apagarla. En ocasiones, se entablaban riñas entre los mozos de los barrios distintos al de la fogata, ya que se presentaban con garrotes amenazando a

los vecinos con “esta candela sehfarria”⁷⁵, con el consabido rifirrafe entre unos y otros llegándose, incluso, a peleas de mayor o menor dureza. (Vid. *Infra*).

Semejante a Santa Lucía era la **FIESTA DE LA PURIFICACIÓN** de Ntra. Sra. o de la Candelaria el 2 de febrero, día que se procesionaba la virgen del Rosario.

Echando mano, una vez más, al *A. P.*, y como hemos recogido anteriormente, vemos que en el *L. I.* aparecen indistintamente las acepciones de Candelaria -en 36 ocasiones- y Purificación -en 13-⁷⁶; no por ello, existen actividades relacionadas con la fiesta de la Virgen de la Candelaria el dos de febrero en que no siempre se especifican “Candelaria” o “Purificación” e incluso la fecha: El 2 de febrero de 1867 se juntaron una fa. y dos celemines de trigo⁷⁷. En la función de Ntra. Sra. de la Candelaria de 1874 se recogió una fa. de trigo, la cual se entregó de ella Agustín Ruiz Jiménez, precio 40 rs. (*L. I.*, f. 195). El día de la Purificación de Ntra. Sra. de 1875 se reunió en las andas 7 celemines de trigo a precio de 52 reales fanega. El 2 de febrero de 1876 se celebró con toda solemnidad la función de la Virgen, con bendición de cera, y Procesión de costumbre, y se reunió en las andas 9 celemines de trigo, los que quedaron en poder del Sacristán hasta la resolución definitiva de quien ha de satisfacer estos gastos (*L. I.*, f. 195v). El día 2 de febrero de 1881 se reunió en la procesión una fanega y dos celemines de trigo (*L. I.*, f. 198). Día 2 de febrero de 1882 se recogieron y entregaron a don Francisco Roldán 3 cuartillas de trigo y un celemin recogidos en la procesión de dicho día (*L. I.*, f. 198v). El 2 de febrero de 1883 se ha recogido de limosna media fanega de trigo (*L. I.*, f. 199v). Hoy día 2 de febrero de 1884, se recogió en la procesión de limosna una fanega y tres cuartillos de trigo, (*L. I.*, f. 200). Se dató 48 r. valor de 6 docenas de cohetes para el día 2 de febrero de 1890 invertidos en la función y procesión de la Virgen, y de las 3 f. y 3 cuartillas de trigo se vendió una, que con los 9 reales es el importe de las 6 docenas de cohetes. El 2 de febrero de 1891 del año de la fecha se recolectó media f. de trigo (*L. I.*, f. 194-203v).

A pesar que esta fiesta se documenta con anterioridad a la de Santa Lucía, en el municipio Fuente-Tójar no se la recuerda; no por ello, hasta hace pocas fechas se ha venido celebrando en dos de sus aldeas o barriadas: Todos Aires y La Cubertilla. La fiesta tenía lugar el dos de febrero entre dos luces (por la tarde-noche) en sitios diferentes de acuerdo con la ubicación de las manzanas de casas. La gente, una vez concluida la jornada laboral (campaña de la recogida de la aceituna) se agrupaba y se divertía bailando “los cruzaos” y “el Suerto” al son de instrumentos de cuerda y de

⁷⁵ Otras expresiones son: sesfarria, sesfarata, se rucia, es decir, se esparce, se desbarata y se rocía.

⁷⁶ Candelaria aparece por última vez el 6-2-1874 y Purificación el 26-10-1875 (*L. I.*, f. 195-195v). En el *L. H. A.* no aparece Candelaria ni Purificación. Vid en otro lugar. Otros años que se celebró tal fiesta el 2 de febrero los conocemos gracias al *Libro de Misas pro-Pópulo*, ejemplar sin numerar, que se halla también en el *A. P.* Son los siguientes: 1887 y 1988 siendo párroco D. Francisco García; 1889, 1891 a 1893 siendo párroco D. Antonio Romero; 1894, 1895, 1897 a 1901, 1903 a 1911 siendo párroco D. José Ruano; 1919 siendo cura D. Francisco Eguizábal y 1930 siendo D. Manuel Arenas. A partir de este último año hay un lapsus hasta 1939. El cuaderno finaliza en 1949 siendo párroco D. Miguel Ávalos Huertas sin que haya anotaciones algunas relativas a esta fiesta y a la del 8 de septiembre.

⁷⁷ En 1868 se recogió en las andas de la Virgen media fa. y seis cuartillos de trigo, su precio 80 rs. el más inferior. En 1869 [¿?] se llevó Agustín Ruiz media fa. de trigo que se recogió en la procesión, precio a 63 reales (*L. I.*, f. 194). En 1870 [¿?] se llevó Agustín Ruiz media fa. de trigo que reunió la Virgen, estaba de 50 a 53 rs. En 1871 [¿?] se entregó Agustín de ½ fa. de trigo menos 3 cuartillos de la limosna que juntó la Virgen, estaba el trigo de 50 a 52 rs. En 1872 [¿?] se llevó Agustín Ruiz 3 cuartillas de trigo de la procesión que juntó la Virgen, su precio fanega 40 rs. (*L. I.*, f. 194v). El año 1873 carece de datos relacionados con la fiesta de la Candelaria del 2 de febrero. Sin embargo, si que lo hace refiriéndose a los hermanos de la Aurora, p. e., el 3 de abril de 1873 le entregaron los hermanos de la Aurora a Antonio Ordóñez 20 rs. que recogieron en El Cañuelo (*L. I.*, f. 194v).

percusión, comiendo productos de la época y bebiendo en torno a enormes fogatas que encendían con leña de olivo, almendro, retama y ramas de romero sobre las que disparaban sus escopetas de caza simplemente con pólvora simulando el estruendo de los cohetes.

LA NAVIDAD

Lo más característico son los villancicos cantados, tanto en la Iglesia, como por las calles, bares y en casas particulares (LÁMINAS 9, 10 y 11). Excepto en el primer lugar, en los que los temas son de contenido exclusivamente religioso y se cantan el 24 de diciembre por la noche en el transcurso de la “Misa del gallo” (noche de las pastoradas), ceremonia que termina con el besamanos del Niño y la demanda de “aguilando”, en el resto de los casos, además de coplas navideñas, también se cantan canciones jocosas, amorosas, suplicatorias y de escarnio y se entonan tanto esa noche como a lo largo del día 25. Unas y otras han pasado de generación en generación y no existe una edad predeterminada para ser cantor.



Lámina 9.



Lámina 10.



Lámina 11.



Lámina 12.

Cada villancico o canción comienza a la señal de entrada que el “maestro” hace con su batuta: carrizo con el extremo adornado con cintas de colores de papel de seda sujetos con un alfiler, o una vareta de olivo decorada con líneas excisas onduladas en la corteza. Relacionados con los villancicos están las vestimentas y los instrumentos.

Antaño, los componentes de las comparsas⁷⁸ portaban como indumentaria unos pantalones de tela (algunos remendados), chaqueta del mismo tejido, botas de piel o abarcas, gorros de cartón cubiertos con flores variopintas hechas de papel, sombreros de paja o de fieltro adornados de la misma manera que los gorros y el/los que bailaba/n la canción de “refajillo corto” vestía/n con refajo/s (de ahí el apelativo del baile) semejantes a los que empleaban las mujeres en la recogida de la aceituna y no es absurdo decir que lo eran a las faldas que lucen los danzantes de S. Isidro durante la procesión del santo. Los instrumentos con los que se acompañaban eran una o varias zambombas, cuyas cajas de resonancia son orzas (a las que se les rompe la base), atanores o troncos de pitas con pellejos de conejo, gato, cabrito o de la vejiga de cerdo sujetos a la caja con cuerdas de esparto; cántaros, que suenan al ser golpeados en la boca con suelas de zapatos o alpargatas; sonajas fabricadas con tablas de madera y platillos de lata, almireces, carracas –también llamadas carrañacas o carrascas– hechas de madera o caña dentadas friccionadas con palillos o cañas o castañuelas. En la actualidad se han añadido botellas de vidrio y quienes piden el “aguilando” son generalmente los chiquillos yendo de casa en casa antes de la “Misa del Gallo” y el 25 hasta el mediodía; sin embargo, hasta aproximadamente los años “80” del siglo pasado, las postulaciones se prolongaban todo el día 25 llegando incluso hasta el alba del 26, en este último caso, las comparsas compuestas por adolescentes y mozos pedían “el aguilando” en dinero y especies (granadas, melones, manzanas, mantecados, productos del cerdo...) por las cortijadas y poblaciones cercanas, y otras no tanto, actuando incluso en Priego de Córdoba, como ocurrió en 1946. En esta ocasión se desplazaron a esa ciudad el 25 una veintena de zagales con sus respectivos instrumentos y dos burras provistas con sendos serones para recoger las especies que les obsequiarían. Entre quienes se recuerdan estuvieron los hermanos Manuel y José Briones Ayala, Manuel y Ramón Ramírez Arrebola (vestido con refajo y, por ende, el bailar), Antonio Calvo Barea (maestro) y José Leiva González.

Del cancionero navideño recogemos dos fragmentos de otros tantos villancicos:

Primero (Huyendo de Herodes)- Uno: La Virgen va caminando // huyendo del rey Herodes, // por el camino han pasado // muchas hambres y calores. // - Coro: Al niño lo llevan // con grande cuidado; // porque el rey Herodes quiere degollarlo... Segundo (El del “refajillo” corto): - Coro: A tu puerta hemos llegado // cuatrocientos en pandilla, // si quieres que nos sentemos // saca cuatrocientas sillas. - Uno: Saca una para mí // y otra para mi compañero, // porque va a salir bailando // el del “refajillo” corto (LÁM. 12). // - Coro: El del “refajillo” corto // dice “que ya no se va // como no saques mostachos”. // ¡Saca la canasta, ya! Entra, entra mochilero // con la mochila en la mano, pidiendo con cortesía // que nos den el aguilando. // El aguilando Real // son tres libras de tocino // y cuatro de longaniza // y arroba y media de vino.

FIESTA DE INOCENTES

La primera vez que aparece el apelativo “Inocentes” en Fuente-Tójar lo hace en los documentos guardados en el *A.P.* fechados, en este caso, el 1-1-1724 con motivo del nombramiento de mayordomos de Ntra. Sra. del Rosario. En aquella ocasión, además, se dice: “Asimismo quedan nombrados para alcaldes de Inocentes Juan Lázaro y Ceferino de la Rosa”; al año siguiente, el 30-11-1725, fueron designados para tales

⁷⁸ En Fuente-Tójar se le denomina comparsa a toda agrupación navideña que canta villancicos y pide el aguinaldo.

cargos Andrés Rosa y Tomás García (*L.I.*, f. 6-v), y en el Inventario realizado el 11-10-1759 consta que existe “Un bastón de madera con puño de marfil que sirve para el Comisario de Inocentes” (*L.I.*, f. 42v). La última vez que se atestigua “Inocentes” lleva por fecha 1-1-1833: “Cargo (...) 37 rs. procedentes de la rifa del día de Inocentes” (*L.I.*, f. 158v). Por su parte, en el *L.H.Á.*, la primera vez lo hace el 1-1-1788: “Cargo (...) 928 rs. de la Rifa de Inocentes” (*L.H.Á.*, f. 11v) y la última el 1-1-1833: “Cargo (...) 52 rs. de la rifa de Inocentes” (*L.H.Á.*, f. 104). Los Inocentes y con este nombre, tuvieron, por lo tanto, una vida de 109 años, según las anotaciones en el *L.I.* y de 45 años de acuerdo con las del *L.H.Á.* con actividades diversas (cuestaciones, fiestas, gastos, actuaciones, etc.) en ese periodo, a no ser que con otro calificativo (comparsa, grupo) se hayan prolongado en el tiempo.

Ruiz González recoge el siguiente testimonio llegado a través de las personas de más edad de este municipio (debió ser a fines de los años “70”): “hasta la segunda decena del siglo XX se celebró esta festividad [la de los Santos Inocentes]... Lo más importante era la llegada de un grupo de hombres, procedentes de El Castellar, en la comarca de Priego. Vestían con calzones cortos, llevaban colgados en la cintura, unidos a un enorme cinturón, que les cruzaba todo el cuerpo. Portaban instrumentos de música sin que podamos precisar el nombre de estos instrumentos, con los que recorrían las calles ‘bailando y saltando’. Parecer ser que pedían dinero y otras cosas, aunque lo que mejor recuerdan estos moradores de Fuente-Tójar, era que solicitaban alfileres. No comprendemos hoy la originalidad de esta costumbre, pues al parecer esos famosos grupos iban ‘forrados’ de alfileres, ‘que llevaban pinchados en el cuerpo’, o sea en el cinturón. Lo recaudado pasaba a la Hermandad, que a su vez mantenía a estos hombres. Como venimos afirmando, en los últimos años de nuestra época nada se conoce de esas fiestas” (RUIZ GONZÁLEZ, 2007: 199).

FIESTA DE REYES

Tan sólo en dos ocasiones se nombra la fiesta de Reyes en el *A.P.* y lo hace exclusivamente en el *L.H.Á.*: “Data en 1820 (...) 30 rs. para del día de Reyes” y “El día de los Santos Reyes de 1822 se recibió a Francisco González con su mujer Estefanía Bermúdez” (f. 80v y 163v, respectivamente), de lo que se deduce que tal fiesta tuvo poca resonancia en el calendario festivo en Fuente-Tójar.

Por la experiencia que tuvimos en nuestra niñez -de fines de la década de “los 50” y comienzos de la siguiente-, después de la celebración de la misa el 6 de enero, los chiquillos, no todos, recorrían el pueblo mostrando los regalos que “sus majestades” les habían depositado en el zapato o canastillo puesto en la ventana la noche anterior. Los niños más afortunados -por haber sido “buenos”- jugaban con caballitos de cartón o de madera, escopetas de caña o de mistillos, aros de hierro, camioncillos de madera, trompos, pitos de caña y bolas de barro, piedra y cristal; mientras que las niñas lo hacían con muñecas de china, cartón o trapo (hechos en casa) con sus vestiditos y cunitas, bastidores para aprender a hacer bolillos, cajitas de hilos y agujas, casitas de madera y cocinitas. Común a ambos géneros eran los calcetines, zapatos y trajes o vestidos nuevos, cajas de lápices de colores, pizarras de latón, y, a los más pequeñitos, un cestillo -hecho de cartón y adornado con flores y cintas de papel de colores- conteniendo una onza de turrolate, mostachos, polvorones y roscos de anís, costumbres hoy desaparecidas.

La celebración del día de Reyes tal y como se conoce actualmente se remonta a la noche del 5 de enero de 1968, fecha en la que por primera vez en Fuente-Tójar se repartieron regalos de manera masiva a los niños más pequeños del pueblo, obsequios que un grupo de jóvenes, estudiantes en su mayoría, adquirieron después de haber pedido el “aguilando” cantando de casa en casa la noche del 24 y la jornada del 25 de diciembre. Con lo recaudado compraron caramelos y juguetes que repartieron en una pequeña explanada existente en la intersección de las calles Conde de Tójar, la Cruz, Llana y Olivares⁷⁹ una vez que “los reyes magos” desmontaron de tres jumentos que les servían de cabalgaduras. El escenario no varió hasta que en 1985 se trasladó a la Plaza de la Fuente, a donde llegaron sus majestades en sendas carrozas movidas por medios mecánicos.

CONCLUSIONES

En primer término se observan las estrechas relaciones entre las hermandades de Ntra. Sra. la Virgen del Rosario y la de Ánimas, no solamente en la analogía de sus respectivos estatutos, sino en el modo de obtener fondos, tanto durante las fiestas como en postulaciones, bien en el pueblo o en lugares más o menos cercanos: El Cañuelo, Zamoranos, Castil de Campos, Esparragal, Tarajal y Priego de Córdoba. Igualmente se puede decir del destino de los caudales conseguidos: arreglos de la parroquia y cementerio, sufragios por los hermanos difuntos y bienhechores, misas, festejos, música, fuegos artificiales, comidas de hermandad, compra de instrumentos y enseres y préstamos. Distante de aquellas hermandades estuvo la de San Isidro, al menos eso se colige de la escasa documentación llegada a nuestros días.

El primer grupo cofradiero existente en Fuente-Tójar, aunque en principio careciera de estatutos, debió ser el de Ntra. Señora del Rosario (patrona y titular de la ermita, primero; ayuda de parroquia, después, y parroquia finalmente), según se deduce del título dado a la “hermita” y consta en el primer inventario hecho en la misma el 6-4-1722 en presencia de los “mayordomos”: “Primeramente existe una imagen de Ntra. Sra. y el Niño con sus coronas de plata”. Contemporáneos fueron “los alcaldes de Inocentes” (Juan Lázaro y Ceferino de la Rosa) nombrados el 1-1-1724, y en el inventario hecho el 11-10-1759 aparece “Un bastón de madera con puño de marfil que sirve para el Comisario de Inocentes”, personaje probablemente antecesor del maestro de las comparsas navideñas actuales.

Capítulo especial es el relativo a los hermanos Inocentes, grupo (o hermandad) muy relacionado con las cofradías de la Virgen (presentes en 66 ocasiones en el *L.I.*) y con la de Ánimas (citados en 63 en el Libro correspondiente de su hermandad) y que posiblemente constituyó una hermandad propia que, aunque no se expresa directamente como tal, sí lo hace tácitamente. Sus actos públicos -que se prolongaban desde la Navidad hasta el 28 de diciembre (festividad de las Ánimas)- estuvieron dirigidos por los alcaldes y comisarios de Inocentes, cuyas funciones no debieron diferir en demasía de los de otras poblaciones. Sus indumentarias (alpargatas, medias, faldas y gorros) serían parecidas a las de los integrantes de las comparsas navideñas, hoy desgraciadamente desaparecidas en algunos aspectos, y a algunas prendas que llevan los danzantes de San Isidro en el día de su fiesta y sus danzas similares a las de “los

⁷⁹ Durante el franquismo y etapa inmediata posterior -hasta 1990-, las actuales calles de La Cruz, Llana y Olivares se denominaron Calvo Sotelo, General Queipo de Llano y Capitán Cortés, si bien, esta última, antes de la Guerra Civil y en los primeros tiempos de la misma recibió el nombre de “La Fuente”.

Cruzaos” y “el Suerto”, bailes emparentados con los verdiales que se han venido bailando en las aldeas, o barriadas, tojeñas de Todos Aires y La Cubertilla y que, tal vez, una vez desaparecidos el grupo de cantores de Inocentes ocuparían sus funciones los hermanos de la Aurora y, como hemos señalado más arriba, las trupes navideñas.

Otros datos que se han visto relacionados con los Inocentes y con las hermandades en general han sido la organización, los gastos (fiestas, misas por los difuntos, arreglos de la Parroquia y sus anexos) y las cuestaciones (campaneos, exhibiciones, póstulas en metálico y en especie, y rifas de productos agrícolas, dulces, carnes y embutidos).

Mención especial por su trascendencia son las formas de financiación de los Inocentes a través de sus actuaciones en público y postulaciones en el mismo momento o en otros diferentes realizadas por el grupo de cantores, bailes, pedir en las eras, de casa en casa, por los pueblos y cortijos aislados, etc., en los que fueron fundamentales los “burreros” para transportar los materiales más o menos pesados como melones, granadas, cereales, leguminosas, confites, animales en vivo y productos cárnicos procedentes de las matanzas (embutidos, “teztuzos” y espinazos), materiales que por cualquier motivo dejaron de rifarse en Fuente-Tójar el 28 de diciembre (fiesta de Inocentes), pero que, sin embargo, aquella vieja costumbre ha llegado a nuestros días en la vecina población de Castil de Campos celebrando el día de San Antón la “rifa del teztuzo”.

BIBLIOGRAFÍA

- AA. VV. (1992): En *Tradición y Danza en España*. Ministerio de Cultura. Madrid.
- GARCÍA MARTÍNEZ, T. y AYUSO GARCÍA, M. D. (2013): *Fuentes educativas sobre las fiestas tradicionales de invierno en el Sureste Peninsular: (1879-1903)*. Universidad de Murcia, 2013.
- LEIVA BRIONES, F. (1989): “Reseña histórica de Fuente-Tójar”. En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos I*, pp. 80- 89. Córdoba.
- (1989): “La Hermandad de San Isidro de Fuente-Tójar (Córdoba)”, su Bandera y su Danza”: En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos I*, pp. 90- 102.
- (1991): “Santa Lucía y Fuente-Tójar”, En *Diario Córdoba*, pág. 13 (11-1-1991).
- (1992): Foto de Los Danzantes de San Isidro de Fuente-Tójar. En *Tradición y Danza en España*. Ministerio de Cultura. Madrid.
- (1997): “Notas acerca de la construcción y obras realizadas en la Iglesia Parroquial Nuestra Señora del Rosario de Fuente-Tójar (Córdoba) que ponen de manifiesto su antigüedad”. En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos, IV*, pp. 129-143.
- (2001): “Réquiem por los carnavales tojeños”. En *Crónica de Córdoba y sus pueblos VI*, pp. 243-266.
- (2002): “La Navidad en Fuente-Tójar y su entorno”. En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos, VIII*, pp.433-464.
- (2009): “Hermandades religiosas de Fuente-Tójar (Córdoba), según el Archivo Parroquial: La Hermandad de Nuestra Señora del Rosario (1ª parte)”. En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XVI*, pp. 371-427. *Boletín de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales*.
- (2010): “Hermandades religiosas de Fuente-Tójar (Córdoba), según el Archivo Parroquial y otros documentos: La Hermandad de Nuestra Señora del Rosario (2ª

- parte)". En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos*, XVII, pp. 395-414. *Boletín de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales*.
- (2012): "Hermandades religiosas de Fuente-Tójar (Córdoba), según el Archivo Parroquial: La Hermandad de Ánimas". En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos*, XVIII, pp. 395-414.
- (2014): *La Danza de San Isidro Labrador (Patrón de Fuente-Tójar). Propuesta para su declaración B.I.C.* Ayuntamiento de Fuente-Tójar (Córdoba) y Diputación de Córdoba, 140 pp.
- (2016): "Nuevas aportaciones acerca de la Danza y Danzantes de San Isidro Labrador, Patrón de Fuente-Tójar (Córdoba)". En *Crónica de Córdoba y sus pueblos XX*, pp. 345-383. *Boletín de la Asociación Provincial de Cronistas Oficiales*. Diputación de Córdoba.
- (2016): "Notas sobre las hermandades del Rosario y de la Aurora de Fuente-Tójar". En *Las cofradías y hermandades del Rosario de la Aurora: Historia, Cultura y Tradición*. Priego de Córdoba, 24 de junio de 2016, e. p.
- LUQUE ROMERO-ALBORNOZ, F. y COBOS RUIZ DE ADANA, J. (1986): "Aproximación a la etnología cordobesa. Las fiestas de la provincia de Córdoba, significaciones antropológicas". En *Antropología Cultural de Andalucía, Córdoba y provincia, T. IV*, pp. 194-239 y 246-252. Ed. Gever. Sevilla.
- (1986): "Las danzas de Córdoba. Aspectos etnográficos y sociales". En *Antropología Cultural de Andalucía, Córdoba y provincia, T. IV*, pp. 246-252. Ed. Gever. Sevilla.
- MÁRQUEZ CRUZ, F. SOLANO (1976): *Pueblos Cordobeses de la A a la Z*. Col. Estudios Cordobeses, 12, pp. 212-218. Excma. Diputación Provincial. Córdoba.
- MERINO MADRID, A. (2004): "Rituales de Ánimas en Añora (a propósito de "El Culto a los Muertos" de Antonio Porras Márquez)". En *Crónica de Córdoba y sus Pueblos*, X, pp. 453-463.
- REQUEREY BALLESTEROS, R. (1990): *La tradición oral en la Subbética. Almedinilla, un punto de referencia*.
- REY GARCÍA, E. (1992): "Las danzas rituales en España". En *Tradición y Danza en España*. Museo Español de Arte Contemporáneo. Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid. 1992, pp. 17-33.
- RUIZ GONZÁLEZ, M. (2007): *Historia de la Villa de Fuente-Tójar*, 319 pp. Ayuntamiento de Fuente-Tójar (Córdoba).
- RUIZ LUQUE, F.; RUIZ-BURRUECOS SÁNCHEZ, M. y MOLINA PERÁLVAREZ, A. M. (1995): *Apuntes para la Historia de Castil de Campos (1812-1856)*.
- TUBÍO ADAME, F. (1998): *Historia de la Colonia de Fuente Palmera (1768-1900)*. 2ª Edición, pp. 257-268. Excma. Diputación de Córdoba. 1998.

WEBGRAFÍA

- BRISSET MARTÍN, DEMETRIO E. (1988): "Fiestas y cofradías de Inocentes y Ánimas, en Granada. Análisis de las fiestas de Granada. Análisis de las fiestas de Granada". En *Gaceta de Antropología*, 6. Art. 5. Universidad de Granada. Disponible el 14-3-2017 en <http://hdl.handle.net/10481/13750y> en <http://www.gazeta-antropologia.es/?p=3793>.
- CERVERA, C. (14-2-2016): "Las Lupercales, la fiesta pagana y obscena que precedió a San Valentín". En ABC. Disponible el 22-3-2017 en http://www.abc.es/historia/abci-lupercales-fiesta-pagana-y-obscena-precedio-san-valentin-201602140258_noticia.html.

- GONZÁLEZ MONTAÑÉS, J. I. (2002-2009): "Obispillos y Fiestas de Locos". En *Teatro y Espectáculos Públicos en Galicia*. Disponible En <http://www.teatroengalicia.es/obispillos.htm> (12-3-2017).
- LUJÁN ORTEGA, M. Y GARCÍA MARTÍNEZ, T.: "Los bailes de inocentes en la huerta de Murcia: testimonios del siglo XIX través de la prensa escrita". Disponible el 4-3-2017 en <http://docplayer.es/43476066-Los-bailes-de-inocentes-en-la-huerta-de-murcia-testimonios-del-siglo-xix-a-traves-de-la-prensa-escrita.html>.
- MARTÍNEZ POZO, Miguel Ángel (2016): "Fiestas de Moros y Cristianos de Orce en honor a San Antón y San Sebastián. Fusión de personajes, simbolismos, tradiciones y actos". En *Rvta. de Folklore número, nº 411*. Disponible el 24-2-2017 en <http://www.funjdiaz.net/folklore/07ficha2.php?ID=4112>.
- MORENO, ISABEL (24-12-2005): "Días de ánimas y santos inocentes". En *ABCdeSevilla*. Disponible el 23-3-2017 en http://sevilla.abc.es/hemeroteca/historico-24-12-2005/sevilla/Andalucia/dias-de-animas-y-santos-inocentes_1013218534678.html.
- NAVARRO SÁNCHEZ, Ángel Custodio (2008). "La Cuadrilla de Ánimas de Vélez Blanco y su antecesora: la Cofradía o Hermandad de las Benditas Ánimas". En: *Revista Velezana*, 27. Disponible el 25-3-2017 en http://www.ayuntamientodevelezblanco.org/index.php?option=com_content&view=article&id=128&catid=99.
- PÉREZ y PÉREZ, CARMEN JUANA: "El baile de Animas de Almedina" (Campo de Montiel, Ciudad Real) https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/8109/44288_5.pdf?sequence=1 (21-3-2017): pág. 22
- RAMOS, J. (8-12-2011): "Saturnales: Derroche y bacanal en la Navidad romana". En *Arquehistoria*. Disponible el 2-3-2017 en <http://arquehistoria.com/saturnales-derroche-y-bacanal-en-la-navidad-romana-3812>.
- RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Alberto (2013): "Fiestas en honor a las Ánimas Benditas de la Puebla de Don Fadrique (Granada)". En *El Patrimonio Inmaterial de la Cultura Cristiana*, San Lorenzo del Escorial 2013, pp. 621 y 625-626. Disponible el 23-3-2017 en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4716096.pdf>.



**Ilustre Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**

